



Año CXL

San José, Costa Rica, martes 11 de diciembre del 2018

251 páginas

ALCANCE N° 207

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9632

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

CONSTA DE V TOMOS

TOMO IV

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.519.449.227	1,87%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.241.247.489	0,92%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.325.587.195	8,38%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	106.163.237.755	78,59%
REGISTRO NACIONAL	13.837.611.334	10,24%
Totales	135.087.133.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Desarrollar el programa ocupación laboral penitenciario llamado "construyendo oportunidades" para mejorar el perfil ocupacional de la población privada de libertad.
2. Combatir el hacinamiento carcelario, construyendo más espacios, y garantizar que el cambio de régimen de atención solo se produzca si se ha cumplido a cabalidad con el proceso técnico de atención al privado de libertad.
3. Promover los espacios públicos con programas integrales, bajo el modelo de los centros cívicos para la paz, junto con otras iniciativas en coordinación con los municipios.
4. Formalizar procesos de gestión y gobernanza en los centros cívicos de paz.
5. Impulsar la prevención y rehabilitación del consumo de drogas para los privados de libertad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018	PPTO 2019
TOTAL		113.634.002.245		138.283.902.690		135.087.133.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	113.632.002.245		138.281.902.690		135.085.133.000	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	12.476.438.802		14.250.716.000		13.837.611.334	
114	SERVICIOS GENERALES	12.476.438.802		14.250.716.000		13.837.611.334	
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	12.476.438.802		14.250.716.000		13.837.611.334	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	101.155.563.443		124.031.186.690		121.247.521.666	
1320	JUSTICIA	11.536.351.290		14.856.162.000		14.410.942.911	
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	88.838.863.184		108.467.611.690		106.163.237.755	
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	402.050.749		407.413.000		423.341.000	
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	378.298.220		300.000.000		250.000.000	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2.000.000		2.000.000		2.000.000	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	2.000.000		2.000.000		2.000.000	
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2.000.000		2.000.000		2.000.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2017	A AGOSTO 2018	PPTO 2019
	TOTAL	113.634.002.245	138.283.902.690	135.087.133.000
1	GASTOS CORRIENTES	106.597.093.460	132.154.368.899	133.536.633.773
11	GASTOS DE CONSUMO	103.482.566.333	128.584.758.506	120.360.036.800
111	REMUNERACIONES	82.017.714.248	95.013.069.822	94.785.683.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS	69.678.983.673	80.530.213.187	80.331.695.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	12.338.730.575	14.482.856.635	14.453.988.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.464.852.085	33.571.688.684	25.574.353.800
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.114.527.127	3.569.610.393	13.176.596.973
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.006.005.601	1.119.065.387	10.519.200.973
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.706.470.777	2.043.132.006	2.234.055.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	402.050.749	407.413.000	423.341.000
2	GASTOS DE CAPITAL	7.036.908.785	6.062.195.000	1.550.499.227
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.034.677.298	2.274.511.999	8.088.000
2110	EDIFICACIONES	974.716.735	1.923.750.000	0
2140	INSTALACIONES	59.960.563	350.761.999	8.088.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.859.245.487	1.955.783.001	969.311.227
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.662.819.630	1.560.350.019	738.286.227
2240	INTANGIBLES	196.425.857	395.432.982	231.025.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.142.986.000	1.831.900.000	573.100.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.142.986.000	1.831.900.000	573.100.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	67.338.791	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	67.338.791	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	67.338.791	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	113.634.002.245		138.283.902.690		135.087.133.000
0	REMUNERACIONES	82.017.714.248		95.013.069.822		94.785.683.000
001	INGRESOS CORRIENTES	76.667.965.865		88.949.639.188		88.777.251.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.349.748.383		6.063.430.634		6.008.432.000
1	SERVICIOS	8.936.854.271		17.377.701.009		11.406.723.147
001	INGRESOS CORRIENTES	8.936.854.271		17.377.701.009		11.406.723.147
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.538.732.110		16.213.237.675		14.181.244.626
001	INGRESOS CORRIENTES	12.538.732.110		16.213.237.675		14.181.244.626
5	BIENES DURADEROS	2.893.922.785		4.230.295.000		977.399.227
001	INGRESOS CORRIENTES	88.444.833		4.089.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.805.477.952		4.226.206.000		977.399.227
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.103.792.831		3.550.360.393		13.162.983.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.103.792.831		3.550.360.393		4.096.883.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0		9.066.100.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.142.986.000		1.831.900.000		573.100.000
001	INGRESOS CORRIENTES	320.775.000		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.822.211.000		1.831.900.000		573.100.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0		67.338.791		0
001	INGRESOS CORRIENTES	0		62.953.425		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		4.385.366		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	113.634.002.245		138.283.902.690		135.087.133.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL	2.575.937.092		2.837.761.000		2.519.449.227
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.011.673.187		1.255.933.000		1.241.247.489
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.731.089.980		11.471.881.000		11.325.587.195
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	88.838.863.184		108.467.611.690		106.163.237.755
784	REGISTRO NACIONAL	12.476.438.802		14.250.716.000		13.837.611.334

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	6.436	11	6.447
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	9	0	9
3	ADMINISTRATIVO	302	1	303
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.581	9	1.590
5	TECNICO	309	0	309
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	390	1	391

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	44.292.368.272	50.493.314.728	94.785.683.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32.977.716.672	1.420.591.328	34.398.308.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	17.032.600	83.400	17.116.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19.000.000	0	19.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	24.994.000	24.994.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.373.797.000	3.373.797.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.440.250.000	12.440.250.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	8.902.454.000	8.902.454.000
00303	DECIMOTERCER MES	6.008.432.000	0	6.008.432.000
00304	SALARIO ESCOLAR	5.270.187.000	0	5.270.187.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	9.872.157.000	9.872.157.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.875.362.000	6.875.362.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	371.639.000	371.639.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.775.873.000	3.775.873.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.114.922.000	1.114.922.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.229.847.000	2.229.847.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	86.345.000	86.345.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	113.634.002.245	138.283.902.690	135.087.133.000
	RECURSOS INTERNOS	113.634.002.245	138.283.902.690	135.087.133.000
	INGRESOS CORRIENTES	101.656.564.910	126.157.980.690	118.462.101.773
001	INGRESOS CORRIENTES	101.656.564.910	126.157.980.690	118.462.101.773
	FINANCIAMIENTO	11.977.437.335	12.125.922.000	16.625.031.227
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.977.437.335	12.125.922.000	16.625.031.227

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	113.634.002.245	138.283.902.690	135.087.133.000
0	REMUNERACIONES	82.017.714.248	95.013.069.822	94.785.683.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	29.450.419.993	33.682.317.934	34.420.424.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	29.205.763.122	33.498.497.627	34.398.308.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	243.097.521	178.820.307	17.116.000
00105	SUPLENCIAS	1.559.350	5.000.000	5.000.000

PP-214-005

002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.255.875.051	3.830.434.000	3.417.791.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.005.020	24.000.000	19.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	15.215.155	25.000.000	24.994.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.222.654.876	3.781.434.000	3.373.797.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	36.972.388.629	43.017.161.253	42.493.480.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.814.490.385	12.565.238.492	12.440.250.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.440.513.192	9.285.772.825	8.902.454.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.360.358.229	6.063.430.634	6.008.432.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.609.585.640	4.943.339.000	5.270.187.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.747.441.183	10.159.380.302	9.872.157.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.235.494.699	7.259.717.069	7.247.001.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.915.752.656	6.887.421.296	6.875.362.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	319.742.043	372.295.773	371.639.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.103.235.876	7.223.139.566	7.206.987.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.131.709.086	3.782.497.611	3.775.873.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	959.226.557	1.116.882.318	1.114.922.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.918.451.521	2.233.759.637	2.229.847.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	93.848.712	90.000.000	86.345.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	0
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	0
1	SERVICIOS	8.936.854.271	17.377.701.009	11.406.723.147
101	ALQUILERES	2.393.545.300	8.011.576.290	3.717.998.648
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	590.704.291	748.361.290	700.166.874
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.626.284	8.134.000	3.933.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	904.793.266	1.173.074.000	954.097.211
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	9.609.438	46.824.000	25.246.000
10199	OTROS ALQUILERES	884.812.021	6.035.183.000	2.034.555.563
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.183.750.742	5.321.255.644	4.601.550.536
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.318.279.995	2.400.791.000	2.522.663.215
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.203.304.968	1.222.946.000	1.082.528.189
10203	SERVICIO DE CORREO	9.959.965	22.925.000	15.962.858
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	559.133.914	1.512.201.646	880.462.866
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	93.071.900	162.391.998	99.933.408
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.268.484	36.425.890	33.616.091
10301	INFORMACIÓN	5.025.420	15.951.680	10.050.091

PP-214-006

10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	374.000	169.500	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.289.413	12.905.710	21.270.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	600.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	43.260	250.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.536.391	6.549.000	2.046.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	508.342.986	1.054.135.218	652.633.903
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	21.668.616	24.045.000	21.381.819
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	9.300	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	61.154.919	416.056.885	111.119.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	27.431.451	3.000.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	363.066.480	502.998.000	450.231.179
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.012.220	106.035.333	67.901.905
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	175.525.250	238.348.569	186.557.551
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.909.125	10.468.000	6.879.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	144.763.589	201.228.500	157.382.773
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.713.649	10.388.300	10.057.683
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.138.887	16.263.769	12.238.095
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.206.052.439	1.586.977.000	1.442.841.129
10601	SEGUROS	1.206.052.439	1.586.977.000	1.442.841.129
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.214.787	27.052.880	15.830.940
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	21.860.900	24.506.000	13.680.940
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.771.211	1.946.880	1.550.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	582.676	600.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	405.765.470	1.041.104.518	718.464.075
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	68.910.881	97.578.603	138.656.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	139.758.429	332.193.415	190.447.817
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65.440.501	210.080.000	136.515.315
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.806.500	9.675.500	13.481.770
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.441.831	38.814.000	25.237.953
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32.623.324	117.097.000	73.609.737
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	73.784.004	235.666.000	140.515.483
109	IMPUESTOS	10.734.296	19.250.000	13.613.973
10999	OTROS IMPUESTOS	10.734.296	19.250.000	13.613.973
199	SERVICIOS DIVERSOS	12.654.517	41.575.000	23.616.301
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	461.639	4.000.000	3.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.751.979	4.075.000	1.425.676

19905	DEDUCIBLES	9.440.899	33.500.000	19.190.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.538.732.110	16.213.237.675	14.181.244.626
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	804.695.946	992.095.060	847.380.663
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	523.161.270	685.645.000	589.770.530
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	203.075.687	217.357.150	200.656.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	5.824.000	2.674.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	76.476.556	69.650.000	47.101.133
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.982.433	13.618.910	7.179.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.393.994.584	10.971.058.730	10.989.826.500
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.376.499.109	10.959.058.730	10.978.186.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	17.495.475	12.000.000	11.640.500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	688.594.949	849.648.732	452.781.786
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	238.452.100	294.716.374	123.732.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	29.659.622	69.168.000	50.235.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	76.608.640	97.694.469	89.294.672
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	243.819.760	193.906.889	94.432.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.780.760	7.129.000	7.099.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	46.018.057	151.590.000	61.642.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	51.256.010	35.444.000	26.347.114
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	202.734.040	292.901.778	160.629.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	59.825.101	75.847.778	57.782.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	142.908.939	217.054.000	102.847.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.448.712.591	3.107.533.375	1.730.626.677
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12.430.892	54.401.000	52.186.136
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.112.387	34.972.417	65.634.019
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	164.170.811	301.695.000	181.462.693
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	995.815.313	1.201.255.000	644.728.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	229.455.599	387.151.000	311.141.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	755.108.072	784.775.958	183.110.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.769.735	112.659.000	93.289.347
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	184.849.782	230.624.000	199.075.482
5	BIENES DURADEROS	2.893.922.785	4.230.295.000	977.399.227
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.662.819.630	1.560.350.019	738.286.227
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	38.825.582	67.136.018	36.062.000

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	408.450.000	187.115.000	87.100.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	109.255.751	211.900.000	155.948.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	103.867.592	117.620.000	79.553.227
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	509.573.845	222.096.001	32.137.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	42.210.337	58.305.000	29.458.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.369.925	8.080.000	23.666.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	449.266.598	688.098.000	294.362.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.034.677.298	2.274.511.999	8.088.000
50201	EDIFICIOS	974.716.735	1.923.750.000	0
50207	INSTALACIONES	59.960.563	350.761.999	8.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	196.425.857	395.432.982	231.025.000
59903	BIENES INTANGIBLES	196.425.857	395.432.982	231.025.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.103.792.831	3.550.360.393	13.162.983.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	995.271.305	1.099.815.387	10.505.587.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	464.534.835	481.500.000	332.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	530.736.470	618.315.387	10.173.587.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	450.000.000	450.000.000	550.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	450.000.000	450.000.000	550.000.000
603	PRESTACIONES	1.214.559.482	1.335.831.585	1.559.703.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	851.972.066	891.056.585	1.093.851.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	362.587.416	444.775.000	465.852.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	41.911.295	257.300.421	124.352.000
60601	INDEMNIZACIONES	28.937.540	187.208.818	86.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	12.973.755	70.091.603	38.352.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	402.050.749	407.413.000	423.341.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	402.050.749	407.413.000	423.341.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.142.986.000	1.831.900.000	573.100.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.142.986.000	1.831.900.000	573.100.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.142.986.000	1.831.900.000	573.100.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	67.338.791	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	67.338.791	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	67.338.791	0

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		32.977.716.672
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ (e)	1.694.800	20.337.600
4893	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL (e)	1.694.800	20.337.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOLUCION ALTERNA DE CONFLICTOS (e)	1.694.800	20.337.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MINISTERIO JUSTICIA (e)	1.526.400	18.316.800
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.421.100	17.053.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,309,750 Cls c/u	2.619.500	31.434.000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.309.750	15.717.000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.309.750	15.717.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.305.150	15.661.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
13805	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.283.700	15.404.400
5037	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE PATRONATO DE CONSTRUCCION (e)	1.248.950	14.987.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	10.608.300	127.299.600
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1,178,700 Cls c/u	5.893.500	70.722.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.174.650	14.095.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE G 5	1.094.432	13.133.184
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.062.566	12.750.792
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.032.350	12.388.200
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1,031,614 Cls c/u	5.158.070	61.896.840
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 1,011,291 Cls c/u	2.022.582	24.270.984
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	985.780	11.829.360
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 966,361 Cls c/u	2.899.083	34.788.996
11326	00101	31 PROCURADOR B a 961,450 Cls c/u	29.804.950	357.659.400
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	11.537.400	138.448.800
9153	00101	22 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 901,358 Cls c/u	19.829.876	237.958.512
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	901.358	10.816.296
11325	00101	63 PROCURADOR A a 880,400 Cls c/u	55.465.200	665.582.400
11733	00101	34 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	29.933.600	359.203.200
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 880,400 Cls c/u	1.760.800	21.129.600
9850	00101	6 ODONTOLOGO 1 O-1 a 861,315 Cls c/u	5.167.890	62.014.680
5838	00101	4 FARMACEUTICO 1 a 831,268 Cls c/u	3.325.072	39.900.864
12352	00101	28 PSICOLOGO CLINICO 1 a 831,268 Cls c/u	23.275.504	279.306.048
11732	00101	114 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	94.386.300	1.132.635.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 827,950 Cls c/u	1.655.900	19.870.800
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	2.316.000	27.792.000
5537	00101	1 ENFERMERA 5	769.247	9.230.964
11731	00101	323 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	243.041.350	2.916.496.200
5531	00101	1 ENFERMERA 3	730.683	8.768.196

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
5526	00101	1 ENFERMERA 2	711.542	8.538.504
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	2.118.450	25.421.400
5521	00101	24 ENFERMERA 1 a 693,646 Cls c/u	16.647.504	199.770.048
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	11.072.000	132.864.000
11730	00101	558 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	386.136.000	4.633.632.000
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 610,150 Cls c/u	1.220.300	14.643.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	2.440.600	29.287.200
11729	00101	159 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	97.013.850	1.164.166.200
9720	00101	3 NUTRICIONISTA 1 a 605,239 Cls c/u	1.815.717	21.788.604
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.729.200	20.750.400
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 576,400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
11511	00101	7 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 551,400 Cls c/u	3.859.800	46.317.600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	2.592.750	31.113.000
11728	00101	99 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	51.336.450	616.037.400
9932	00101	20 OFICIAL 2 (PENITENCIARIA) a 483,350 Cls c/u (e)	9.667.000	116.004.000
12675	00101	18 REGISTRADOR REGISTRO NACIONAL a 450,350 Cls c/u	8.106.300	97.275.600
9931	00101	75 OFICIAL 1 (PENITENCIARIA) a 444,100 Cls c/u (e)	33.307.500	399.690.000
15087	00101	127 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	54.292.500	651.510.000
14313	00101	122 SUBOFICIAL COORDINADOR DE SERVICIO a 402,500 Cls c/u (e)	49.105.000	589.260.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	396.700	4.760.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600
1595	00101	16 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 2 a 394,350 Cls c/u	6.309.600	75.715.200
15086	00101	27 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366,250 Cls c/u	9.888.750	118.665.000
14314	00101	129 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 357,950 Cls c/u (e)	46.175.550	554.106.600
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 3 a 355,600 Cls c/u	1.778.000	21.336.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	1.777.250	21.327.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	353.350	4.240.200
2377	00101	6 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 348,100 Cls c/u	2.088.600	25.063.200
13201	00101	19 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,100 Cls c/u	6.613.900	79.366.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
1594	00101	2 ASISTENTE DE SALUD DE SERVICIO CIVIL 1 a 339,550 Cls c/u	679.100	8.149.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2	337.150	4.045.800
13200	00101	68 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	22.817.400	273.808.800
15085	00101	38 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	12.750.900	153.010.800
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	333.050	3.996.600
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	7.214.900	86.578.800
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	325.900	3.910.800
160	00101	2 ADMINISTRADOR 2 a 323,050 Cls c/u	646.100	7.753.200
10616	00101	124 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	39.990.000	479.880.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	967.500	11.610.000
268	00101	3,373 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 320,650 Cls c/u (e)	1.081.552.450	12.978.629.400
14625	00101	2 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 317,350 Cls c/u (e)	634.700	7.616.400
155	00101	3 ADMINISTRADOR 1 a 312,650 Cls c/u	937.950	11.255.400
5270	00101	14 ENCARGADO DE COCINA a 312,650 Cls c/u	4.377.100	52.525.200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	312.650	3.751.800

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
6565	00101	3 INSPECTOR PENITENCIARIO a 309,900 Cls c/u (e)	929.700	11.156.400
10225	00101	6 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 304,450 Cls c/u (e)	1.826.700	21.920.400
3180	00101	166 COCINERO a 300,900 Cls c/u	49.949.400	599.392.800
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 299,950 Cls c/u	6.898.850	82.786.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 1 a 299,950 Cls c/u	599.900	7.198.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 299,950 Cls c/u	599.900	7.198.800
16629	00101	107 VIGILANTE PENITENCIARIO a 298,450 Cls c/u (e)	31.934.150	383.209.800
10615	00101	85 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	25.228.000	302.736.000
3215	00101	90 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	26.212.500	314.550.000
15970	00101	53 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	15.290.500	183.486.000
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	3.426.000	41.112.000
1239	00101	40 ASISTENTE DE COCINA a 270,750 Cls c/u	10.830.000	129.960.000
9600	00101	40 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	10.830.000	129.960.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		65.758.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.408.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		38.591.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		436.157.800
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		24.994.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		458.142.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		743.521.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.346.807.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.687.297.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		119.629.000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		136.692.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.035.143.000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		26.990.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		384.947.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1.566.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.224.228.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.114.088.000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.519.609.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.859.209.000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.650.067.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.400.741.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.368.131.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.350.206.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPB)		323.841.528
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		718.670.000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		288.085.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE REGIMEN POLICIAL, SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		674.668.000
Total Título:				69.002.903.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		17.032.600
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (2.0 meses) (e)	1.694.800	3.389.600
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (2.0 meses) (e)	880.400	1.760.800
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (2.0 meses) (e)	880.400	1.760.800
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (2.0 meses) (e)	880.400	1.760.800
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (2.0 meses) (e)	880.400	1.760.800
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 2 (2.0 meses) (e)	692.000	1.384.000
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.384.000	2.768.000
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (2.0 meses) (e)	610.150	1.220.300
10616	00103	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses) (e)	322.500	645.000
3215	00103	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (2.0 meses) (e)	291.250	582.500
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		83.400
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.428.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5.124.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		4.262.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.243.000
Total Titulo:				31.173.000

PROGRAMA 779
ACTIVIDAD CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.317.893.289	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	201.555.938	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	2.519.449.227

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.519.449.227
001	INGRESOS CORRIENTES	2.412.543.579
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	106.905.648

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	59	0	59
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	2.519.449.227
0					REMUNERACIONES	1.386.097.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	526.394.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	526.394.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	649.722.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	138.872.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	289.755.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	89.807.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	83.881.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47.407.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	105.914.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	100.483.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.483.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.431.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.431.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	104.067.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	55.184.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	55.184.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					16.294.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.294.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					32.589.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	32.589.000
1	SERVICIOS					342.741.579
101	ALQUILERES					125.845.446
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	125.765.446
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	80.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					131.428.353
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.971.429
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	56.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70.076.924
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO 2015-000033-00 DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	360.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8.700.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	7.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.650.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.851.429
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y CONFECCIÓN DE RÓTULOS).	3.080.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN).	2.771.429
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					17.774.865
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.685.715
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.170.968
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.818.182
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					32.290.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00					
10601	001	1120	1320	SEGUROS	32.290.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.150.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALIA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES, ASÍ COMO INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).	1.550.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.019.667
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	300.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.066.667
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.900.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	393.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.360.000
109	IMPUESTOS				681.819
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	681.819
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				42.229.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.137.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.100.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	126.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	911.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				936.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	771.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	165.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				312.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	206.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	106.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.844.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	271.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.445.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.500.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	66.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00						
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		562.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					17.098.648
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					16.598.648
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.000.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6.337.648
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2.261.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					500.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					731.283.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					268.185.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					252.000.000
60102	001	1310	3570	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-1111-11		2.000.000
60102	001	1310	1360	215 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur 3-007-655746		250.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.185.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		13.470.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.715.000
603	PRESTACIONES					39.757.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		9.757.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					423.341.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					423.341.000
60701	001	1330	1340	205 INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977).		406.300.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

					Céd. Jur 3-003-045597	
60701	001	1330	1340	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES).	13.364.000
					Céd. Jur 2-100-042006	
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980).	3.677.000
					Céd. Jur 3-003-045466	

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores(as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2019 2020 2021
	Persona usuaria del servicio.	25,000.00 25,000.00 25,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario.
			Metas
	Línea Base	2019	2020 2021 2022
	-	5,00	5,00 5,00 5,00
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).		
Notas Técnicas:	Indicador que se incorpora a partir de la programación 2019. Los espacios locales, permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Todos los procesos que se desarrollen en dichos espacios locales, es necesario que se realicen en alianza con los diferentes actores presentes en el cantón y que generen un entregable final. Estas articulaciones buscan ampliar las intervenciones a otros procesos y actores sociales que existen en los territorios de impacto. Así se pueden precisar diversas formas de intervención desde el enfoque preventivo y buscar nuevos socios en el desarrollo de las acciones. Prevención primaria se refiere a estrategias o acciones que se emplean para evitar que se produzca un hecho violento. Prevención secundaria consiste en detectar el problema en su fase inicial e impedir su evolución.		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.
			Metas
	Línea Base	2019	2020 2021 2022
	323,00	325,00	350,00 375,00 400,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes estadísticos cuatrimestrales de las casas de justicia.		

Notas Técnicas: Se contará con tres procesos de certificación:

1. Capacitación "Dialoguemos", certificando a personas como gestores de paz, donde se adquieren conocimientos básicos RAC. Curso de 2 sesiones, total 16 horas.
2. Curso de "Mediación entre Pares", certificando a jóvenes menores de edad como mediadores entre pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 12 sesiones, total 66 horas.
3. Capacitación "Competencias Personales para la Resolución de Conflictos", sensibilizando a personas de la comunidad penitenciaria en la co-construcción de la paz con herramientas de comunicación, manejo emocional y transformación de conflictos, para resolver sus propios conflictos. Curso de 3 sesiones, 20 horas.

La línea base corresponde al 2017.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
12,00		12,00	12,00	12,00	12,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). - Informes mensuales, listas de asistencia, actividades realizadas en dichas redes a nivel local.				
Notas Técnicas:	El aumento de la meta proyectada dependerá de la incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que las casas de justicia de las siguientes localidades articulen acciones con redes sociales: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. La línea base corresponde a los resultados de 2017.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
7,00		7,00	7,00	7,00	7,00
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Listas de Asistencias, entregables finales, registros fotográficos, agenda de actividades.				
Notas Técnicas:	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. El tema a abordar en el 2019 corresponde a Derechos y Deberes. La línea base corresponde a los resultados de 2017.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	97,00	97,00	97,00	97,00	97,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Encuestas.				
Notas Técnicas:	Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que tienen acceso a los servicios de casas de justicia. El dato desagregado de los y las usuarias se remitirá en los procesos de seguimiento y evaluación. La línea base corresponde al 2017.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
44,00		48,00	49,00	50,00	51,00

Fuente de Datos: -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
 -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos.
 -Listas de asistencia e informes técnicos.

Notas Técnicas: Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a distintos actores comunitarios. Se estima para el 2019 la participación de 204 jóvenes de un total de 426 integrantes de la Red Nacional.
 La línea base corresponde al 2017.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.07.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos de articulación en centros cívicos por la paz implementando el modelo de prevención.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
-		56,00	56,00	56,00	56,00	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Listas de asistencia, informes técnicos, fotografías, sitio web y redes sociales.					
Notas Técnicas:	Los procesos de articulación se definen como aquellas acciones que se desarrollan en el marco de los ejes establecidos en el modelo base de atención de los centros cívicos por la paz, a saber: a. Cuido y auto cuido. b. Inclusión social. c. Convivencia y cultura de paz. d. Centros cívicos sin paredes. Se propone que cada centro cívico realice 8 procesos de articulación en su territorio. Se carece de línea base, dado que el indicador se establece a partir de la reprogramación 2018.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.241.247.489	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	1.241.247.489

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.241.247.489
001	INGRESOS CORRIENTES	1.150.229.489
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	91.018.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	45	0	45
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	0	35
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	1.241.247.489
0					REMUNERACIONES	953.910.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	383.841.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	383.841.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	425.514.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	70.660.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	211.191.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	61.518.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	46.480.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	35.665.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.913.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69.174.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.174.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.739.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.739.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	71.642.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37.990.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	37.990.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				11.217.000	
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.217.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22.435.000	
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.435.000
1	SERVICIOS				155.922.650	
101	ALQUILERES				78.966.646	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	67.899.341
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.067.305
102	SERVICIOS BÁSICOS				14.518.657	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.280.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.685.715
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.552.942
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				16.719.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	719.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.200.000	
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE POLARIZADO DE VIDRIOS PARA LAS SALAS DE MEDIACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA).	1.200.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CONTRATO 0432016000700098-00 DE FUMIGACIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX SOCIEDAD ANÓNIMA).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6.813.730	
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.563.730
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.277.392	
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.277.392
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.267.225	
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL VICEMINISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON LA EMPRESA MARIANA'S CATERING SERVICE PARA BRINDAR LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES).	12.267.225
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.894.000	
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00					
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.494.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.400.000
109	IMPUESTOS				466.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	466.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.800.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				57.954.839
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.854.839
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.354.839
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.460.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.460.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.710.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.710.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				28.930.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.930.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.000.000
5	BIENES DURADEROS				29.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				29.500.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.700.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.800.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	16.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				43.960.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.142.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.142.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.273.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.869.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-780-00

603	PRESTACIONES				24.818.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	17.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7.818.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				8.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	8.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona capacitada.	2,876.00	2,903.00	2,930.00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Pago evitado en millones de colones.	156,879.89	158,566.77	160,253.65
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, habitantes del país.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Consulta jurídica resuelta.	216.00	219.00	222.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.
			Metas
	Línea Base	2019	2020
			2021
			2022
	3,00	6,00	7,00
			8,00
			9,00

Fuente de Datos: -Sistema Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3%, cifra que representa en números absolutos 2.713 funcionarios capacitados.
 El desglose de las estimaciones es el siguiente:
 2019: incremento de un 6%, para un total de 2.876 personas capacitadas.
 2020: incremento de un 7%, para un total de 2.903 personas capacitadas.
 2021: incremento de un 8%, para un total de 2.930 personas capacitadas.
 2022: incremento de un 9%, para un total de 2.957 personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
99,94		93,00	94,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el 2018 es del 92%.
 La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2017 y será variable para los períodos siguientes. El 99,94% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2017, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢168.782,94 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢94,89 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢168.688,05 millones de colones.
 Con base en esa cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:
 2019: ¢156.879,89 millones, equivalentes al 93%
 2020: ¢158.566,77 millones, equivalentes al 94%
 2021: ¢160.253,65 millones, equivalentes al 95%.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.		
Metas					
Línea Base		2019	2020	2021	2022
76,00		81,00	82,00	83,00	84,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.
 La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, en el cual se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 267 como línea base de incremento.
 Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:
 2019: 216, un 81%
 2020: 219, un 82%
 2021: 222, un 83%
 2022: 224, un 84%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.096.514.236	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.397.676.159	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	566.279.360	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.132.558.720	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.132.558.720	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.325.587.195

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11.325.587.195
001	INGRESOS CORRIENTES	10.630.717.195
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	694.870.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	338	0	338
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	254	0	254
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	11.325.587.195
0					REMUNERACIONES	9.908.319.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.418.584.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.413.584.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	11.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.978.167.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	913.627.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.244.831.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	647.839.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	540.993.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	630.877.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	756.883.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	718.069.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	718.069.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	38.814.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	38.814.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	743.685.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	394.355.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00

00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	394.355.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					116.443.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	116.443.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					232.887.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	232.887.000
1	SERVICIOS					1.006.874.402
101	ALQUILERES					331.717.997
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.526.630
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.933.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	98.126.131
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.774.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA CANCELAR CONTRATOS 0432017000200029-00 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE Y 0432017000200114-00 PARA RESPALDAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN UN SITIO ALTERNO).	27.358.236
102	SERVICIOS BÁSICOS					126.929.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.400.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	49.200.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.000.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	47.604.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	4.725.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.746.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS).	200.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.046.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					334.518.795
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).	2.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-781-00	
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA 0432018000200002-00).	5.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA Y DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE JARDINES, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	319.951.179
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, CONTRATO 0432017000200007-00 POR SERVICIOS DE MONITOREO DE VEHÍCULOS, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	7.567.616
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				33.445.676
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.700.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.979.191
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.035.715
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.730.770
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				83.546.141
10601	001	1120	1320	SEGUROS	83.546.141
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				89.480.793
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.000.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.918.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.420.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.181.770
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.196.286
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28.160.737
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.604.000
109	IMPUESTOS				1.340.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	1.340.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.150.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN EL PAGO).	150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				65.233.793
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				34.706.100
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.298.967
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.102.133
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	305.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.978.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	830.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	67.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-781-00					
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	99.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.345.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	40.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	198.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	399.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.047.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	251.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.796.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				24.502.693
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.116.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.203.693
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	133.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.356.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	123.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	571.000
5	BIENES DURADEROS				47.031.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				25.000.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				22.031.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	22.031.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				298.129.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				115.667.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				115.667.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.260.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.407.000
603	PRESTACIONES				179.462.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	150.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	29.462.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Atención a población penitenciaria.	Personas privadas de libertad.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona privada de libertad.	39,714.00	41,497.00	43,280.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi-institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de personas sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi-institucional en el año t.				
Metas							
Línea Base		2019	2020	2021	2022		
66,00		60,00	62,00	64,00	65,00		
Fuente de Datos:	-Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC). -Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.						
Notas Técnicas:	Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada. -Servicios generales sin incentivo económico. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en la modalidad de atención Semi-institucional laborando en empresa privada. El 66% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2017, en términos absolutos 9.951 personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional y Semi institucional realizaron actividades laborales.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población privada de libertad de los niveles de Atención Institucional y Penal Juvenil.				
Metas							
Línea Base		2019	2020	2021	2022		
55,00		40,00	43,00	46,00	50,00		
Fuente de Datos:	-Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país. -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.						

Supuestos: Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
No se hace distinción por condición jurídica de la población.

La línea base corresponde al año 2017, en términos absolutos es de 7.810 personas privadas de libertad.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, grupal y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al nivel de Atención en Comunidad.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	90,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: -Oficinas del nivel de Atención en Comunidad.
-Registros de las oficinas del nivel de Atención en Comunidad.
-Expedientes de la población.
-Listas de asistencia.
-Base de datos.

Notas Técnicas: La población a atender es bajo los institutos jurídicos: libertad condicional, proceso de suspensión a prueba, medidas de seguridad, servicios de utilidad pública y todos aquellos que se crean en la legislación costarricense. El total de población penitenciaria en el nivel de Atención en Comunidad al 30 de abril de 2018 es de 16.815.
Indicador incorporado en la programación del 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los niveles de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los niveles de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
31,00	27,00	27,00	27,00	28,00

Fuente de Datos: -Expedientes de la población.
-Listas de asistencia.
-Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios.
-Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.
Se excluye la población del nivel de Atención en Comunidad.
La línea base corresponde al año 2017, en términos absolutos equivale a 4.819 personas privadas de libertad sentenciadas insertas en procesos grupales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vinculan a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
47,00	40,00	42,00	44,00	46,00

Fuente de Datos: -Nivel de Atención Penal Juvenil y centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi Peñaranda.
-Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada del Centro de Atención Ofelia Vicenzi Peñaranda.
El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil No. 7576.
La línea base corresponde al 2017.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
-		90,00	90,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad. -Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.					
Notas Técnicas:	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en el nivel de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad. Se carece de línea base porque el indicador se estableció en el 2018.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.07.	Gestión	Economía	Porcentaje de presupuesto ejecutado por la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la Unidad de Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
-		90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social, Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos. -Informes de ejecución presupuestaria.					
Notas Técnicas:	El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP le establecen a la Dirección General de Adaptación Social (DGAS). El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo, restringe en gran medida a las personas usuarias la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (seguimiento y acompañamiento) representan una diferenciación con el resto de las modalidades instauradas a la fecha por la DGAS. La supervisión y el acompañamiento a los individuos en su entorno social mitigan el impacto que eventualmente causaría la permanencia en prisión tanto en las esferas personal y familiar como social y estatal. Indicador establecido en el 2019.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	106.163.237.755	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	106.163.237.755

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		106.163.237.755
001	INGRESOS CORRIENTES	91.261.335.176
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.901.902.579

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	5.424	11	5.435
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	213	1	214
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	798	9	807
5	TECNICO	218	0	218
8	POLICIAL	3.840	0	3.840
9	DE SERVICIO	354	1	355

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	106.163.237.755
0					REMUNERACIONES	69.224.041.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	25.618.223.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	25.601.107.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	17.116.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.406.791.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	24.994.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.373.797.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	29.694.590.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.856.906.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.637.068.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.378.933.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.859.929.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.961.754.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.298.410.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.026.697.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.026.697.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	271.713.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	271.713.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.206.027.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.760.607.000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.760.607.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	815.140.000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	815.140.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.630.280.000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.630.280.000
1					SERVICIOS	9.869.454.182
101					ALQUILERES	3.181.468.559
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	431.740.903
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	719.138.329
10104	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	23.472.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, CON EL FIN DE AGILIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; APOYAR LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES FORMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA; CUBRIR CONTRATO No. 0432016000700062-00 DE ALQUILER DE SERVIDOR PARA VIDEOVIGILANCIA EN DIFERENTES CENTROS PENALES; Y ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	2.007.117.327
102					SERVICIOS BÁSICOS	4.328.674.526
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.503.011.786
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	973.642.474
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	3.942.858
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	753.229.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	94.848.408
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.451.091
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	1.831.091
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.620.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				310.063.679
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	21.381.819
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00 Y 2015-000036-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; 0432017000700033-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURILING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES PRODUCTIVAS; 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO No. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	106.119.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS; LIMPIEZA DE OFICINAS A TRAVÉS DEL CONTRATO 0432017000700052-00, ASÍ COMO PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA).	126.000.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	56.562.860
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				128.523.280
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.829.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	119.154.137
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.851.000
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.689.143
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.290.997.262
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.290.997.262
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.413.715

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00					
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL).	1.413.715
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				594.069.615
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	125.656.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	188.229.817
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95.028.648
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.300.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.141.667
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	40.562.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	127.151.483
109	IMPUESTOS				11.126.154
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	11.126.154
199	SERVICIOS DIVERSOS				18.666.301
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	3.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	1.275.676
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	14.390.625
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14.015.826.994
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				777.682.724
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	543.016.724
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	195.656.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.674.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30.373.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.963.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				10.984.366.500
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN ¢987,0 MILLONES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11, INCISO B DE LA LEY No. 9428 DEL 21/03/2017, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD).	10.972.726.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	11.640.500
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				446.867.786
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	122.902.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.168.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	89.195.672
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	90.316.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.059.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00					
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	61.279.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.948.114
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				150.560.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	53.615.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	96.945.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.656.349.984
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	34.070.136
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	65.363.019
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	146.259.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	643.150.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	302.355.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	182.921.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	92.727.347
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	189.504.482
5	BIENES DURADEROS				883.769.579
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				667.187.579
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	33.062.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	72.100.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	147.248.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	69.415.579
50105	280	2210	1330	EQUIPO DE CÓMPUTO	21.137.000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	29.458.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.405.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	289.362.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				8.088.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	8.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				208.494.000
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	208.494.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.597.046.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9.955.805.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				80.000.000
60102	001	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO -UEP-). Céd. Jur 3-007-661162	80.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9.875.805.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00						
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	673.849.000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	135.856.000
60103	280	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.066.100.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					550.000.000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	550.000.000
603	PRESTACIONES					1.002.889.000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	657.462.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	345.427.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					88.352.000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	65.000.000
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	23.352.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					573.100.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					573.100.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					573.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00						
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢573,1 MILLONES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09/07/2012, LOS CUALES SE DESTINARÁN PARA REMODELAR LA COCINA DEL CENTRO ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LIBERIA). Céd. Jur 2-100-045-222	573.100.000

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	13.837.611.334	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	13.837.611.334

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		13.837.611.334
001	INGRESOS CORRIENTES	13.007.276.334
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	830.335.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	570	0	570
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	451	0	451
5	TECNICO	81	0	81
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	13.837.611.334
0					REMUNERACIONES	13.313.316.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.473.382.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.473.382.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.745.487.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.460.185.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.519.609.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	830.335.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	738.904.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.196.454.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.012.881.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	960.939.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	960.939.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51.942.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	51.942.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.081.566.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	527.737.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	527.737.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	155.828.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	155.828.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	311.656.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	311.656.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	86.345.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7893 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	86.345.000
1					SERVICIOS	31.730.334
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.730.334
10601	001	1120	1143		SEGUROS	31.730.334
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.565.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	154.788.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	154.788.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	128.817.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.971.000
603					PRESTACIONES	312.777.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	239.389.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	73.388.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	10.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	15.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	672.339.368	9,22%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.114.107.397	83,84%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	506.553.235	6,95%
Totales	7.293.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Desarrollar políticas de coordinación interinstitucional en un sistema nacional de hábitat.
2. Mejorar el ordenamiento del urbano del país.
3. Ampliar oferta de vivienda para clase media y media baja con el propósito de reducir el déficit habitacional.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.434.990.336		7.413.447.000	7.293.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		213.191		285.800	250.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		213.191		285.800	250.000
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		213.191		285.800	250.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		9.434.777.145		7.413.161.200	7.292.750.000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		9.434.777.145		7.413.161.200	7.292.750.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		1.015.635.861		1.194.970.200	1.178.892.603
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		8.419.141.284		6.218.191.000	6.113.857.397

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.434.990.336		7.413.447.000	7.293.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		3.481.226.100		3.403.294.000	3.286.732.690
11	GASTOS DE CONSUMO		2.861.558.889		3.271.087.000	3.223.676.472
111	REMUNERACIONES		2.321.703.657		2.643.698.000	2.680.865.809
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.970.622.979		2.243.066.000	2.275.374.063
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		351.080.678		400.632.000	405.491.746
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		539.855.232		627.389.000	542.810.663
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		619.667.211		132.207.000	63.056.218
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		596.328.548		17.495.000	31.556.218
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		23.338.663		114.712.000	31.500.000
2	GASTOS DE CAPITAL		5.953.764.236		4.010.153.000	4.006.267.310
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		30.351.045		40.267.200	36.417.310
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		4.194.724		2.899.000	8.955.000
2240	INTANGIBLES		26.156.321		37.368.200	27.462.310
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.923.413.191		3.969.885.800	3.969.850.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		5.923.413.191		3.969.885.800	3.969.850.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.434.990.336		7.413.447.000	7.293.000.000
0	REMUNERACIONES		2.321.703.657		2.643.698.000	2.680.865.809
001	INGRESOS CORRIENTES		2.168.554.089		2.472.312.000	2.503.224.519
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		153.149.568		171.386.000	177.641.290
1	SERVICIOS		527.437.336		600.674.000	529.996.318
001	INGRESOS CORRIENTES		518.257.927		600.674.000	529.996.318
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		9.179.409		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.681.819		27.015.000	13.114.345
001	INGRESOS CORRIENTES		12.225.319		27.015.000	13.114.345
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		456.500		0	0

5	BIENES DURADEROS	30.351.045	40.267.200	36.417.310
001	INGRESOS CORRIENTES	428.756	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	29.922.289	40.267.200	36.417.310
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.403.288	131.907.000	62.756.218
001	INGRESOS CORRIENTES	619.403.288	131.907.000	62.756.218
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.923.413.191	3.969.885.800	3.969.850.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.923.413.191	3.969.885.800	3.969.850.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	9.434.990.336	7.413.447.000	7.293.000.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	565.121.119	675.857.000	672.339.368
814	ACTIVIDADES CENTRALES	8.419.354.475	6.218.476.800	6.114.107.397
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	450.514.742	519.113.200	506.553.235

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	128	0	128
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.341.090.210	1.339.775.599	2.680.865.809
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	999.469.896	24.117.851	1.023.587.747
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000	0	3.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	290.805.111	290.805.111
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	498.262.278	498.262.278
00303	DECIMOTERCER MES	177.641.290	0	177.641.290
00304	SALARIO ESCOLAR	160.979.024	0	160.979.024
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	121.098.613	121.098.613
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	194.040.281	194.040.281
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.488.664	10.488.664
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	106.564.826	106.564.826
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	31.465.992	31.465.992

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	62.931.983	62.931.983
-------	--	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	9.434.990.336	7.413.447.000	7.293.000.000
	RECURSOS INTERNOS	9.434.990.336	7.413.447.000	7.293.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	3.318.869.379	3.231.908.000	3.109.091.400
001	INGRESOS CORRIENTES	3.318.869.379	3.231.908.000	3.109.091.400
	FINANCIAMIENTO	6.116.120.957	4.181.539.000	4.183.908.600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.116.120.957	4.181.539.000	4.183.908.600

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	9.434.990.336	7.413.447.000	7.293.000.000
0	REMUNERACIONES	2.321.703.657	2.643.698.000	2.680.865.809
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	895.705.702	1.013.629.000	1.023.587.747
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	895.705.702	1.013.629.000	1.023.587.747
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.855.964	10.005.000	3.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.855.964	10.005.000	3.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.069.061.313	1.219.432.000	1.248.786.316
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	255.340.068	296.740.000	290.805.111
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	426.448.427	488.045.000	498.262.278
00303	DECIMOTERCER MES	153.149.568	171.386.000	177.641.290
00304	SALARIO ESCOLAR	136.179.831	148.000.000	160.979.024
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	97.943.419	115.261.000	121.098.613
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	177.042.744	202.078.000	204.528.945
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	167.963.810	191.715.000	194.040.281
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.078.934	10.363.000	10.488.664
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	174.037.934	198.554.000	200.962.801
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	92.327.479	105.287.000	106.564.826
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.236.813	31.090.000	31.465.992
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	54.473.642	62.177.000	62.931.983
1	SERVICIOS	527.437.336	600.674.000	529.996.318
101	ALQUILERES	399.400.388	439.577.282	410.486.493
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	340.839.081	373.470.000	361.026.508
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.596.069	13.077.925	0

PP-215-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48.076.813	51.031.932	47.822.884
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.888.425	1.997.425	1.637.101
102	SERVICIOS BÁSICOS	43.622.004	45.833.841	40.366.024
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.894.884	2.000.000	1.820.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.547.715	21.000.000	18.370.188
10203	SERVICIO DE CORREO	245.310	380.000	250.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.688.095	22.198.841	19.625.836
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	246.000	255.000	300.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.407.431	10.642.530	4.832.210
10301	INFORMACIÓN	1.832.277	7.980.500	4.137.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0	1.950.690	0
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	60.000	60.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	64.430	69.840	86.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	510.724	581.500	548.710
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.230.550	29.866.064	19.891.413
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.022.472	786.864	776.100
10406	SERVICIOS GENERALES	23.917.933	26.022.000	16.127.273
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	290.145	3.057.200	2.988.040
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	18.493.712	17.628.506	12.697.768
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	479.614	560.000	560.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.676.049	14.310.400	10.881.768
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.338.049	1.694.784	1.186.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	1.063.322	70.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12.822.135	14.539.682	13.387.202
10601	SEGUROS	12.822.135	14.539.682	13.387.202
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.394.594	2.911.500	675.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.394.594	2.711.500	675.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	200.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.632.022	38.324.595	26.310.208
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.930.797	14.950.000	9.974.480
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.938.000	2.850.000	0
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	200.000	500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.763.225	19.964.595	15.445.728
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	360.000	390.000
109	IMPUESTOS	263.923	300.000	300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	263.923	300.000	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	170.577	1.050.000	1.050.000

19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	170.577	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.681.819	27.015.000	13.114.345
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.160.509	10.971.061	7.816.293
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.968.767	8.789.280	6.957.143
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	577.100	859.550	46.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	614.642	992.731	801.150
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	329.500	12.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400.360	411.310	411.310
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.360	411.310	411.310
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.840	312.060	350.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35.840	312.060	350.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.028.484	3.712.076	690.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	28.500	384.580	120.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	999.984	3.327.496	570.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.056.626	11.608.493	3.846.742
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	4.974.945	1.803.942
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	347.125	311.050
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.445.240	4.894.494	1.576.250
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	478.480	436.595	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	132.906	661.000	155.500
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	144.334	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	150.000	0
5	BIENES DURADEROS	30.351.045	40.267.200	36.417.310
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.194.724	2.899.000	8.955.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	368.000	130.000	8.955.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.397.968	2.405.000	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	220.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	428.756	104.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.156.321	37.368.200	27.462.310
59903	BIENES INTANGIBLES	26.156.321	37.368.200	27.462.310
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.403.288	131.907.000	62.756.218
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	596.064.625	17.195.000	31.256.218

		PP-215-007		
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.064.625	17.195.000	31.256.218
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	570.000.000	0	0
603	PRESTACIONES	23.338.663	113.712.000	31.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.033.486	102.212.000	20.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.305.177	11.500.000	10.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.923.413.191	3.969.885.800	3.969.850.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.923.413.191	3.969.885.800	3.969.850.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	110.859	169.500	250.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	5.923.200.000	3.969.600.000	3.969.600.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	102.332	116.300	0

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		999.469.896
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.467.750	17.613.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.467.750	17.613.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	3.536.100	42.433.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	961.450	11.537.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	1.760.800	21.129.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	880.400	10.564.800
11732	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	8.279.500	99.354.000
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	772.000	9.264.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	772.000	9.264.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	752.450	9.029.400
11731	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	9.781.850	117.382.200
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	3.530.750	42.369.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	2.076.000	24.912.000
11730	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	15.224.000	182.688.000
11729	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	10.372.550	124.470.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	606.850	7.282.200
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	1.555.650	18.667.800
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	2.992.500	35.910.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	396.700	4.760.400
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	355.450	4.265.400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	1.342.200	16.106.400
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	655.900	7.870.800
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	1.290.000	15.480.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	296.800	3.561.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	2.330.000	27.960.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 288,500 Cls c/u	577.000	6.924.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	571.000	6.852.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		8.772.552

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		111.758.760
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		342.788.416
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.484.397
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		155.473.862
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		290.805.111
00399	153	PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		855.456
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		13.345.299
Total Título:				1.933.753.749

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811**PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS****MISIÓN:**

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de vivienda y asentamientos humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Coordinación interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones siguientes: desalojos administrativos, inhabilitación o emergencias.	168.084.842	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
2 Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.	168.084.842	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
3 Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes.	168.084.842	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
4 Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar la gestión sectorial a las necesidades cambiantes de la población o actualización de las ya existentes.	100.850.905	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	67.233.937	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	672.339.368

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		672.339.368
001	INGRESOS CORRIENTES	631.852.344
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	40.487.024

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	672.339.368
0					REMUNERACIONES	546.191.218
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	202.825.827
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	202.825.827
003					INCENTIVOS SALARIALES	260.797.658
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58.660.848
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	105.159.735
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	36.475.364
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	33.324.629
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.177.082
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	41.646.942
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	39.511.201
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.511.201
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.135.741
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.135.741
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.920.791
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.699.125
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.699.125

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				6.407.222	
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.407.222
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12.814.444	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.814.444
1	SERVICIOS				99.014.053	
101	ALQUILERES				78.660.630	
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	69.025.226
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.267.354
10104	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	368.050
102	SERVICIOS BÁSICOS				8.388.894	
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	380.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.991.053
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.017.841
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				167.160	
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	167.160
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.554.348	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.404.348
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.257.071	
10601	001	1120	3120		SEGUROS	2.257.071
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.795.950	
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.900.000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.895.950
199	SERVICIOS DIVERSOS				190.000	
19905	001	1120	3120		DEDUCIBLES	190.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.757.930	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.150.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				350.000	
20304	001	1120	3120		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	350.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				257.930	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.680
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	231.250
5	BIENES DURADEROS				4.011.660	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				4.011.660	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	4.011.660
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.364.507	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.364.507	

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.364.507
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.296.637
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.067.870
603	PRESTACIONES					14.000.000
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	12.000.000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	2.000.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional	244.564.295	Unidad de Planificación Institucional
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	305.705.370	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	427.987.518	Departamento de Proveeduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera	550.269.666	Departamento Financiero
5 Gestión de Recursos Humanos	794.833.962	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría	244.564.296	Auditoría Interna
7 Transferencias Varias	3.546.182.290	Dirección Administrativa Financiera
Total del Programa	814	6.114.107.397

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.114.107.397
001	INGRESOS CORRIENTES	2.006.506.208
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.107.601.189

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	6.114.107.397
0					REMUNERACIONES	1.732.422.905
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	668.609.479
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	668.609.479
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	798.673.102
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	192.856.130
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	314.304.410
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	114.150.539
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	102.231.827
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	75.130.196
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132.222.874
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	125.442.214
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	125.442.214
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.780.660
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.780.660
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	129.917.450
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.891.508

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-814-00			
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.891.508	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.341.981	
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.341.981	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.683.961	
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.683.961	
1	SERVICIOS					349.517.068	
101	ALQUILERES					265.666.421	
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	233.874.776	
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30.832.530	
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	959.115	
102	SERVICIOS BÁSICOS					26.099.943	
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.120.000	
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.205.385	
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	250.000	
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.224.558	
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	300.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.665.050	
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	4.137.500	
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	60.000	
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).	86.000	
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	381.550	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					19.891.413	
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).	776.100	
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO).	16.127.273	
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS).	2.988.040	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.993.420	
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	260.000	
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.477.420	

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00					
10503	001	1120	3160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.186.000
10504	001	1120	3160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	70.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				9.216.043
10601	001	1120	3160	SEGUROS	9.216.043
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				675.000
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL QUEHACER DEL PROGRAMA).	675.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				18.309.778
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.590.000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.829.778
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	390.000
109	IMPUESTOS				300.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				700.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PÚBLICAS).	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	650.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.510.407
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.181.293
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.657.143
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	46.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	466.150
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				411.310
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411.310
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				690.000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	120.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	570.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.227.804
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.719.754
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	311.050
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.041.500
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	155.500
5	BIENES DURADEROS				23.600.650
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.955.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.955.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				14.645.650
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	14.645.650
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.206.367
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.206.367
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.206.367

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00						
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.816.037
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.390.330
603	PRESTACIONES					9.500.000
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	3.500.000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	6.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.969.850.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					3.969.850.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					250.000
70102	280	2310	2230	203	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) (COMPRA DE CRÉDITOS DE CARBONO FORESTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (ENCM); LOS ARTÍCULOS 5,6, Y 7 DE LA LEY N° 7414, DE 13/06/1994 Y EL DECRETO N° 36499 DEL 17/03/2011). Céd. Jur 3-007-204724	250.000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					3.969.600.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA). Céd. Jur 3-007-078890	3.969.600.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 815**ORDENAMIENTO TERRITORIAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).****MISIÓN:**

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Seguimiento y evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial (bono colectivo).	126.638.309	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
2 Divulgación e inducción sobre nuevas reglas y normativa para ejecución del bono colectivo.	50.655.324	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
3 Seguimiento a la implementación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) con todos sus componentes para el análisis, elaboración y manejo de datos territoriales (nivel geoespacial, estadístico, geográfica y social), para la gestión de política pública y la toma de decisiones.	88.646.816	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
4 Ejecución del proceso de capacitación para municipalidades e instituciones públicas en SIG y Sistema de Posicionamiento Global (GPS) como herramientas al servicio de la gestión territorial, la planificación urbana y el ordenamiento territorial.	75.982.985	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
5 Ejecución de un proceso de capacitación para municipalidades, comunidades e instituciones públicas en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial para mejorar la gestión pública a nivel territorial.	88.646.816	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
6 Gestión de las políticas nacionales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, sus planes de acción para la ejecución de actividades y acciones específicas.	75.982.985	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Total del Programa	815	506.553.235

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		506.553.235
001	INGRESOS CORRIENTES	470.732.848
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	35.820.387

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	506.553.235
0					REMUNERACIONES	402.251.686
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	152.152.441
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	152.152.441
003					INCENTIVOS SALARIALES	189.315.556
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	39.288.133
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	78.798.133
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	27.015.387
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	25.422.568
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18.791.335
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30.659.129
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	29.086.866
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.086.866
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.572.263
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.572.263
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30.124.560
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.974.193
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.974.193

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				4.716.789	
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.716.789
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				9.433.578	
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.433.578
1	SERVICIOS				81.465.197	
101	ALQUILERES				66.159.442	
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58.126.506
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.723.000
10104	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	309.936
102	SERVICIOS BÁSICOS				5.877.187	
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	320.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.173.750
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.383.437
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				3.150.000	
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.914.088	
10601	001	1120	3120		SEGUROS	1.914.088
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.204.480	
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.484.480
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.720.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				160.000	
19905	001	1120	3120		DEDUCIBLES	160.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.846.008	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.485.000	
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.150.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	335.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				361.008	
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	57.508
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	303.500
5	BIENES DURADEROS				8.805.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				8.805.000	
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	8.805.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				12.185.344	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.685.344	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.685.344	

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-815-00		
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.899.212
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	786.132
603	PRESTACIONES					7.500.000
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.379.862.335	32,22%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.007.137.665	67,78%
Totales	7.387.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Fortalecer el sistema de inteligencia comercial, administración y aprovechamiento de tratados comerciales en COMEX.
2. Generar una política activa para lograr más inversión extranjera y exportaciones de nuestros productos en el exterior, con altos encadenamientos productivos y laborales.
3. Identificar oportunidades de encadenamientos de exportación fuera del GAM.
4. Identificar inversiones en turismo para generación de empleo inmediato a corto plazo.
5. Lograr la incorporación a la OCDE.
6. Forjar liderazgo de la OMC y en otros foros para fortalecer/renovar el multilateralismo.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	6.795.212.559	7.504.000.000	7.387.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.795.212.559	7.504.000.000	7.387.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	6.795.212.559	7.504.000.000	7.387.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	6.795.212.559	7.504.000.000	7.387.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	451.640	0	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL	451.640	0	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	451.640	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	6.075.554.580	7.445.900.000	6.967.126.935
11	GASTOS DE CONSUMO	4.511.235.777	5.595.849.318	5.100.279.448
111	REMUNERACIONES	2.415.898.873	2.690.208.632	2.854.494.714
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.000.486.416	2.231.948.160	2.360.886.700
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	415.412.457	458.260.472	493.608.014
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.095.336.904	2.905.640.686	2.245.784.734
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.318.803	1.850.050.682	1.866.847.487
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.839.977	17.400.682	32.622.272
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	842.367.429	1.075.000.000	1.071.911.172
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	706.111.397	757.650.000	762.314.043
2	GASTOS DE CAPITAL	720.109.619	58.100.000	419.873.065
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	720.109.619	58.100.000	419.873.065
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	31.678.262	21.100.000	15.042.555
2220	TERRENOS	662.400.000	0	372.825.510
2240	INTANGIBLES	26.031.357	37.000.000	32.005.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
0	REMUNERACIONES	2.415.898.873	2.690.208.632	2.854.494.714
001	INGRESOS CORRIENTES	2.262.831.919	2.518.583.657	2.672.955.101
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	153.066.954	171.624.975	181.539.613
1	SERVICIOS	2.073.170.833	2.873.240.686	2.221.481.162
001	INGRESOS CORRIENTES	2.023.167.181	2.873.240.686	2.221.481.162
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50.003.652	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.303.135	32.700.000	24.453.572
001	INGRESOS CORRIENTES	22.303.135	32.700.000	24.453.572
5	BIENES DURADEROS	720.109.619	58.100.000	419.873.065

001	INGRESOS CORRIENTES	12.157.153	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	707.952.466	58.100.000	419.873.065
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487
001	INGRESOS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	6.795.664.199	7.504.000.000	7.387.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES	2.312.002.269	2.114.000.000	2.379.862.335
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	4.483.661.930	5.390.000.000	5.007.137.665

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	7	93
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	7	73
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.572.918.737	1.281.575.977	2.854.494.714
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.205.588.304	424.276.001	1.629.864.305
00103	SERVICIOS ESPECIALES	77.786.400	474.600	78.261.000
00105	SUPLENCIAS	0	963.438	963.438
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.300.000	0	7.300.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	113.543.172	113.543.172
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	210.469.800	210.469.800
00303	DECIMOTERCER MES	181.539.613	0	181.539.613
00304	SALARIO ESCOLAR	100.704.420	0	100.704.420
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	38.240.952	38.240.952
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	201.589.606	201.589.606
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.896.735	10.896.735
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	110.710.832	110.710.832
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	32.690.206	32.690.206
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	65.380.413	65.380.413

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	72.340.222	72.340.222
-------	---	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
	RECURSOS INTERNOS		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		5.884.641.127		7.274.275.025	6.785.587.322
001	INGRESOS CORRIENTES		5.884.641.127		7.274.275.025	6.785.587.322
	FINANCIAMIENTO		911.023.072		229.724.975	601.412.678
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		911.023.072		229.724.975	601.412.678

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		6.795.664.199		7.504.000.000	7.387.000.000
0	REMUNERACIONES		2.415.898.873		2.690.208.632	2.854.494.714
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.490.734.373		1.635.059.078	1.709.088.743
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.490.734.373		1.633.059.078	1.629.864.305
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0		0	78.261.000
00105	SUPLENCIAS		0		2.000.000	963.438
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		8.617.323		9.000.000	7.300.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		8.617.323		9.000.000	7.300.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		501.134.720		587.889.082	644.497.957
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		84.170.688		109.634.107	113.543.172
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		147.285.902		168.010.067	210.469.800
00303	DECIMOTERCER MES		153.066.954		171.624.975	181.539.613
00304	SALARIO ESCOLAR		88.187.142		98.503.185	100.704.420
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		28.424.034		40.116.748	38.240.952
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		179.156.527		200.881.510	212.486.341
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		169.969.006		190.579.894	201.589.606
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		9.187.521		10.301.616	10.896.735
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		236.255.930		257.378.962	281.121.673
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		93.362.988		104.664.418	110.710.832
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		27.562.539		30.904.848	32.690.206
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		55.125.092		61.809.696	65.380.413
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		60.205.311		60.000.000	72.340.222

1	SERVICIOS	2.073.170.833	2.873.240.686	2.221.481.162
101	ALQUILERES	482.581.657	572.200.777	558.404.311
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	418.022.474	440.000.777	458.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.984.314	42.200.000	17.125.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.574.869	90.000.000	83.279.311
102	SERVICIOS BÁSICOS	62.159.832	78.113.297	66.910.015
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.357.664	1.500.000	518.182
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.500.000	36.313.297	33.425.166
10203	SERVICIO DE CORREO	344.075	300.000	300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	28.958.093	40.000.000	32.666.667
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.411.219	57.353.479	39.394.039
10301	INFORMACIÓN	51.106.230	56.263.479	38.904.039
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	304.989	1.090.000	490.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	587.400.541	1.433.897.330	916.450.351
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	509.410.020	993.802.830	700.662.689
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	31.428.000	43.268.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	32.215.036	365.041.500	144.024.165
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.752.470	13.000.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	27.740.334	28.500.000	28.033.334
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.282.681	2.125.000	462.163
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	397.846.735	342.434.952	277.902.824
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10.366.547	15.809.282	10.364.071
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.762.783	13.500.000	6.656.731
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	203.827.502	170.625.670	140.452.707
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	172.889.903	142.500.000	120.429.315
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.180.748	26.740.851	18.321.784
10601	SEGUROS	15.180.748	26.740.851	18.321.784
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.649.521	9.500.000	7.266.125
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.318.999	4.000.000	3.431.579
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.330.522	5.500.000	3.834.546
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	67.291.541	74.700.000	68.681.713
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.814.175	53.900.000	52.859.155
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.997.957	5.000.000	3.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.800.000	1.800.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	824.410	1.000.000	485.715
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.654.999	13.000.000	10.536.843
109	IMPUESTOS	137.064	300.000	150.000

10999	OTROS IMPUESTOS	137.064	300.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	402.511.975	278.000.000	268.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	402.511.975	278.000.000	268.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.303.135	32.700.000	24.453.572
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.321.773	16.500.000	13.820.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.991.219	10.900.000	8.580.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	789.848	600.000	600.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.540.706	5.000.000	4.640.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.183.772	6.100.000	5.093.572
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.183.772	6.100.000	5.093.572
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930	575.000	550.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	25.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.930	550.000	550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.617.660	9.525.000	4.990.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	1.500.000	640.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	635.000	4.500.000	3.625.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9.800	2.500.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	206.742	300.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	725.000	625.000	625.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41.118	100.000	100.000
5	BIENES DURADEROS	720.109.619	58.100.000	419.873.065
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	31.678.262	21.100.000	15.042.555
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	2.600.000	1.807.693
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	39.823	1.000.000	792.308
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	31.638.439	17.000.000	12.442.554
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	500.000	0
503	BIENES PREEXISTENTES	662.400.000	0	372.825.510
50301	TERRENOS	662.400.000	0	372.825.510
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.031.357	37.000.000	32.005.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.031.357	37.000.000	32.005.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.181.739	1.849.750.682	1.866.697.487
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.702.913	17.100.682	32.472.272
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	451.640	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.251.273	17.100.682	32.472.272
603	PRESTACIONES	7.019.070	23.000.000	21.511.172
60301	PRESTACIONES LEGALES	2.933.235	15.000.000	13.511.172

		PP-216-007		
60399	OTRAS PRESTACIONES	4.085.835	8.000.000	8.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359	1.050.000.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	835.348.359	1.050.000.000	1.050.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	400.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	200.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	706.111.397	757.650.000	762.314.043
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	706.111.397	757.650.000	762.314.043

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.205.588.304
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.018.850	60.226.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.693.404	44.320.848
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3,261,959 Cls c/u (e)	6.523.918	78.287.016
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.842.006	22.104.072
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1,655,168 Cls c/u (e)	23.172.352	278.068.224
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1,650,057 Cls c/u (e)	6.600.228	79.202.736
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1,430,600 Cls c/u (e)	14.306.000	171.672.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1,336,012 Cls c/u (e)	2.672.024	32.064.288
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO MAG (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1,040,845 Cls c/u (e)	8.326.760	99.921.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	961.450	11.537.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	1.760.800	21.129.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	827.950	9.935.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	3.762.250	45.147.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	2.118.450	25.421.400
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	692.000	8.304.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 606,850 Cls c/u (e)	1.213.700	14.564.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	453.600	5.443.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	855.000	10.260.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	1.006.650	12.079.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.165.000	13.980.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	285.500	3.426.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	270.750	3.249.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		4.949.400
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		417.354.001
00399		97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		35.186.040
00302		103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		99.263.340

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		68.423.940
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		101.410.476
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		963.438
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		972.600
Total Título:				1.935.111.539

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		77.786.400
5987	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3 (e)	1.495.550	17.946.600
11734	00103	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 (e)	961.450	11.537.400
11732	00103	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 (e)	880.400	10.564.800
11733	00103	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u (e)	1.760.800	21.129.600
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u (e)	1.384.000	16.608.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		474.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		3.054.912
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		42.782.520
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		12.132.696
		Total Título:		136.231.128

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	142.791.741	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	571.166.960	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	309.382.104	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	95.194.493	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	142.791.740	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	142.791.740	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	47.597.247	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	547.368.337	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	166.590.363	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	118.993.117	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	95.194.493	PRENSA.
Total del Programa	792	2.379.862.335

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.379.862.335
001	INGRESOS CORRIENTES		1.923.838.997
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		456.023.338

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	40	7	47
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	7	30
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	2.379.862.335
0					REMUNERACIONES	1.123.090.304
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	408.719.438
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	329.495.000
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	78.261.000
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	963.438
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.300.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.300.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	475.628.348
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE \$12,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	109.769.652
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE \$42,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	207.010.080

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00		
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE ¢11,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	68.562.966
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	52.590.218
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE ¢3,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	37.695.432
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					80.250.770
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					76.135.346
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢12,6 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	76.135.346
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					4.115.424
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ¢0,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152	4.115.424
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					151.191.748
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					41.812.709
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢6,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	41.812.709
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					12.346.272

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00						
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	12.346.272
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					24.692.545
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡4,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	24.692.545
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					72.340.222
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYEN ₡6,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 3-002-472723	72.340.222
1	SERVICIOS					826.978.090
101	ALQUILERES					477.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	458.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ₡11,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	16.100.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	2.900.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					66.810.015
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	518.182
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.425.166
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.666.667
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.350.705
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3.950.705
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				71.401.334
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y OTROS DE OBRAS DE INGENIERÍA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	43.268.000
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	28.033.334
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				121.501.414
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.823.530
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.169.231
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	66.271.029
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	43.237.624
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				10.596.784
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE \$1,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.596.784
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.486.125
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).	3.431.579
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL).	3.054.546
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				68.681.713
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.859.155
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.800.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	485.715
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.536.843
109	IMPUESTOS				150.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00					
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				17.985.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.020.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE \$2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	8.580.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.140.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.865.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.865.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.600.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.225.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	325.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				387.460.372
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				14.634.862
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	792.308
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	12.442.554
503	BIENES PREEXISTENTES				372.825.510
50301	280	2220	2111	TERRENOS (PARA CUBRIR LA COMPRA DE UN TERRENO PARA EJECUTAR PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF) EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA LA ZONA PRIMARIA DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	372.825.510
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				24.348.569
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12.263.964
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.263.964
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE \$1,7 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	10.206.252

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00					
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢0,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	2.057.712
603	PRESTACIONES				11.684.605
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	8.684.605
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	3.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				400.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	200.000
60602	001	1320	2111	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES CONDENATORIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES DECLARADAS CON LUGAR).	200.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.051.498.910	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	400.571.013	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	700.999.273	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN AL ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).	500.713.767	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.101.570.286	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.251.784.416	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
Total del Programa	796	5.007.137.665

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.007.137.665
001	INGRESOS CORRIENTES	4.861.748.325
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.389.340

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	5.007.137.665
0					REMUNERACIONES	1.731.404.410
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.300.369.305
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.369.305
003					INCENTIVOS SALARIALES	168.869.609
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.773.520
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.459.720
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.976.647
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.114.202
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	545.520
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132.235.571
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	125.454.260
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	125.454.260
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.781.311
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.781.311
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	129.929.925
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.898.123
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.898.123

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.343.934
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.343.934
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.687.868
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.687.868
1					SERVICIOS	1.394.503.072
101					ALQUILERES	81.404.311
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.025.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	80.379.311
102					SERVICIOS BÁSICOS	100.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.043.334
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	34.953.334
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	90.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	845.049.017
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA).	700.662.689
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	144.024.165
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	362.163
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	156.401.410
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.540.541
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.487.500
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	74.181.678
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	77.191.691
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.725.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	7.725.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	780.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	780.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	268.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	268.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6.468.572
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.800.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.228.572
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.228.572
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				50.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.390.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	640.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.400.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				32.412.693
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				407.693
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	407.693
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				32.005.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	32.005.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.842.348.918
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.208.308
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.208.308
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.817.652
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.390.656
603	PRESTACIONES				9.826.567
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	4.826.567
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	001	1320	2111	206 COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				762.314.043
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				762.314.043

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00						
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	88.000.000
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur 3-003-045703	298.500.000
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	304.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00						
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. D) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA. E) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013). Céd. Jur 2-100-084250	71.114.043

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	7.898.358.642	66,40%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL	3.996.752.358	33,60%
Totales	11.895.111.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Elaborar el Plan Estratégico Nacional 2020-2050.
2. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2019-2022.
3. Elaborar la Agenda Nacional de Evaluación de las intervenciones de las áreas de articulación presidencial.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
114	SERVICIOS GENERALES		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
1	GASTOS CORRIENTES		9.392.966.087		10.228.284.150	11.870.275.044
11	GASTOS DE CONSUMO		5.611.836.082		6.427.382.322	6.354.888.806
111	REMUNERACIONES		4.620.833.177		5.121.281.701	5.270.137.996
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.801.754.712		4.224.670.470	4.352.332.858
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		819.078.465		896.611.231	917.805.138
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		991.002.905		1.306.100.621	1.084.750.810
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.781.130.005		3.800.901.828	5.515.386.238
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		3.681.039.060		3.661.901.828	5.439.422.706
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		66.640.945		99.000.000	41.550.070
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		33.450.000		40.000.000	34.413.462
2	GASTOS DE CAPITAL		60.118.516		63.715.850	24.835.956
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		60.118.516		63.715.850	24.835.956
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		48.919.431		33.715.850	1.470.000
2240	INTANGIBLES		11.199.085		30.000.000	23.365.956

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
0	REMUNERACIONES		4.620.833.177		5.121.281.701	5.270.137.996
001	INGRESOS CORRIENTES		4.325.464.267		4.800.445.846	4.936.107.570
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		295.368.910		320.835.855	334.030.426
1	SERVICIOS		960.363.758		1.254.304.122	1.045.673.494
001	INGRESOS CORRIENTES		960.363.758		1.254.304.122	1.045.673.494
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		31.481.401		53.296.499	40.627.316
001	INGRESOS CORRIENTES		31.481.401		53.296.499	40.627.316
5	BIENES DURADEROS		60.118.516		63.715.850	24.835.956
001	INGRESOS CORRIENTES		9.534.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		50.584.516		63.715.850	24.835.956
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.780.287.751		3.799.401.828	5.513.836.238
001	INGRESOS CORRIENTES		3.780.287.751		3.799.401.828	5.513.836.238

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES		5.939.801.404		6.226.154.000	7.898.358.642
874	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		3.513.283.199		4.065.846.000	3.996.752.358

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	220	0	220
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	185	0	185
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	8	0	8

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.522.188.176	2.747.949.820	5.270.137.996
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.869.171.696	17.572.152	1.886.743.848
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000	0	10.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	636.439.476	636.439.476
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	909.219.649	909.219.649
00303	DECIMOTERCER MES	334.030.426	0	334.030.426
00304	SALARIO ESCOLAR	308.986.054	0	308.986.054
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	266.913.405	266.913.405
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	371.692.975	371.692.975
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	20.091.512	20.091.512
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	204.129.764	204.129.764
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	60.274.537	60.274.537
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	120.549.073	120.549.073
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	141.067.277	141.067.277

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
	RECURSOS INTERNOS		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
	INGRESOS CORRIENTES		9.107.131.177		9.907.448.295	11.536.244.618
001	INGRESOS CORRIENTES		9.107.131.177		9.907.448.295	11.536.244.618
	FINANCIAMIENTO		345.953.426		384.551.705	358.866.382
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		345.953.426		384.551.705	358.866.382

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		9.453.084.603		10.292.000.000	11.895.111.000
0	REMUNERACIONES		4.620.833.177		5.121.281.701	5.270.137.996
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.601.193.306		1.876.421.892	1.886.743.848
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.601.193.306		1.876.421.892	1.886.743.848
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		13.273.923		13.891.482	10.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		13.273.923		13.891.482	10.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.187.287.483		2.334.357.096	2.455.589.010
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		578.800.019		628.912.011	636.439.476
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		806.018.366		855.670.676	909.219.649
00303	DECIMOTERCER MES		295.368.910		320.835.855	334.030.426
00304	SALARIO ESCOLAR		259.459.669		274.746.491	308.986.054
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		247.640.519		254.192.063	266.913.405
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		340.333.185		380.623.875	391.784.487
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		322.881.915		361.104.702	371.692.975
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		17.451.270		19.519.173	20.091.512
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		478.745.280		515.987.356	526.020.651
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		176.305.130		198.314.798	204.129.764
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		52.353.742		58.557.520	60.274.537
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		104.707.468		117.115.038	120.549.073
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		145.378.940		142.000.000	141.067.277
1	SERVICIOS		960.363.758		1.254.304.122	1.045.673.494
101	ALQUILERES		503.345.811		654.572.000	574.896.882
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		445.594.602		503.000.000	493.628.206
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		630.000		1.200.000	630.000

PP-217-005				
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	39.922.905	120.000.000	80.618.676
10199	OTROS ALQUILERES	17.198.304	30.372.000	20.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	155.056.033	241.340.822	179.761.322
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.917.816	8.500.000	5.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29.376.275	57.500.000	35.400.000
10203	SERVICIO DE CORREO	49.640	1.000.000	400.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	122.712.302	174.340.822	138.961.322
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.016.173	29.850.000	41.913.303
10301	INFORMACIÓN	1.226.810	4.000.000	10.839.949
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000	15.000.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.217.298	8.000.000	4.401.649
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.469.090	500.000	1.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	100.000	100.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	102.975	2.250.000	25.571.705
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	151.487.514	154.741.000	142.241.281
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	30.000	100.000	75.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	48.500.000	70.000.000	61.471.616
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	34.000.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	61.534.940	71.200.000	67.374.669
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.422.574	13.441.000	13.319.996
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	29.975.115	50.555.300	30.775.393
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.073.303	1.500.000	575.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.852.965	20.500.000	13.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.942.670	12.670.000	7.244.243
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.106.177	15.885.300	9.956.150
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.223.071	35.900.000	34.353.813
10601	SEGUROS	27.223.071	35.900.000	34.353.813
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	18.825.387	25.705.000	10.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.271.561	10.000.000	4.500.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9.206.064	14.205.000	4.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	347.762	1.500.000	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	49.182.400	59.140.000	29.181.500
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.047.181	25.000.000	14.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.579.685	15.000.000	8.812.500
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	300.000	300.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.882.875	4.525.000	2.580.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.472.659	13.815.000	2.989.000

PP-217-006				
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000	500.000	500.000
109	IMPUESTOS	842.254	1.500.000	1.550.000
10999	OTROS IMPUESTOS	842.254	1.500.000	1.550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	410.000	1.000.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	410.000	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31.481.401	53.296.499	40.627.316
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.293.746	18.949.850	14.966.432
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.316.686	15.000.000	11.546.939
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.209.038	2.359.850	2.472.350
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	765.617	1.590.000	947.143
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.405	0	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.148.932	3.695.980	3.485.715
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.148.932	3.695.980	3.485.715
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.208.543	8.277.500	3.400.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	85.210	1.875.000	100.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	120.000	500.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	312.500	500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.102.278	5.160.000	1.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.965	150.000	150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	13.090	510.000	500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	150.000	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	612.655	3.915.000	2.790.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.616	915.000	915.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.039	3.000.000	1.875.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.217.525	18.458.169	15.985.169
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	604.213	2.000.000	2.260.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	31.620	415.150	415.150
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.512.270	10.692.019	9.017.019
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	604.430	1.134.000	1.134.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.127.799	2.500.000	1.159.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.000	500.000	500.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.088	217.000	500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	232.105	1.000.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	60.118.516	63.715.850	24.835.956

PP-217-007

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	48.919.431	33.715.850	1.470.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	743.062	1.190.850	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.422.050	9.000.000	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.095.073	20.000.000	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	1.525.000	1.470.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.659.246	2.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	11.199.085	30.000.000	23.365.956
59903	BIENES INTANGIBLES	11.199.085	30.000.000	23.365.956
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.780.287.751	3.799.401.828	5.513.836.238
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.680.196.806	3.660.401.828	5.437.872.706
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	1.750.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.680.196.806	3.660.401.828	3.687.872.706
603	PRESTACIONES	66.640.945	99.000.000	41.550.070
60301	PRESTACIONES LEGALES	45.257.474	81.000.000	31.550.070
60399	OTRAS PRESTACIONES	21.383.471	18.000.000	10.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	33.450.000	40.000.000	34.413.462
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	33.450.000	40.000.000	34.413.462

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.869.171.696
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO MIDEPLAN (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	3.536.100	42.433.200
5985	00101	5 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	5.893.500	70.722.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	3.845.800	46.149.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	21 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	18.488.400	221.860.800
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	880.400	10.564.800
11732	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	4.139.750	49.677.000
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	1.504.900	18.058.800
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	3.009.800	36.117.600
11731	00101	84 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	63.205.800	758.469.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	3.530.750	42.369.000
11730	00101	25 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	17.300.000	207.600.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	610.150	7.321.800
11729	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	6.101.500	73.218.000
11728	00101	12 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	6.222.600	74.671.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	453.600	5.443.200
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	1.282.500	15.390.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	395.550	4.746.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	366.250	4.395.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
13200	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	2.348.850	28.186.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	327.950	3.935.400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	1.935.000	23.220.000
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	890.400	10.684.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.747.500	20.970.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	285.500	3.426.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	270.750	3.249.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		14.965.152
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		255.712.500
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		722.797.173
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10.216.905

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		186.422.476
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		636.439.476
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2.607.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		984.000
Total Título:				3.699.316.378

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 863

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA.	6.318.686.914	DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADMINISTRATIVA.
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA.	789.835.864	AUDITORÍA INTERNA.
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.	789.835.864	ASESORÍA JURÍDICA.
Total del Programa	863	7.898.358.642

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7.898.358.642
001	INGRESOS CORRIENTES	7.759.388.902
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	138.969.740

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	89	0	89
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	0	62
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	7.898.358.642
0					REMUNERACIONES	2.044.830.907
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	725.954.448
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	725.954.448
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	955.727.766
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	289.651.200
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	324.108.448
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	129.440.563
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	120.128.062
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	92.399.493
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	152.318.561
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	144.507.353
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	144.507.353
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.811.208
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.811.208
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	200.830.132
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.361.876

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-863-00			
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79.361.876	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					23.433.625	
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.433.625	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					46.867.250	
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.867.250	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					51.167.381	
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	51.167.381	
1	SERVICIOS					375.945.066	
101	ALQUILERES					225.869.512	
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	197.851.515	
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	252.000	
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	27.757.997	
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL ALQUILER DEL CASILLERO EN EL BANCO NACIONAL).	8.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS					57.446.762	
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.100.000	
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14.160.000	
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	200.000	
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.986.762	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					17.243.110	
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	4.571.701	
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.962.947	
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	400.000	
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	40.000	
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.268.462	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					31.879.623	
10401	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPEUTA OCUPACIONAL POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7600).	30.000	

Registro Contable:				1.1.1.1.217.000-863-00	
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CORTA DE ZACATE EN LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL, CHOROTEGA, HUETAR NORTE, HUETAR CARIBE Y BRUNCA, EL EDIFICIO CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL Y BODEGA; REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA; SERVICIO DE CERRAJERÍA Y OTROS).	26.525.000
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES; Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), EN LO RELATIVO AL COMITÉ DE GOBERNANZA PÚBLICA).	5.324.623
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				12.174.082
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.200.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.455.097
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.018.985
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				14.066.977
10601	001	1120	1142	SEGUROS	14.066.977
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4.750.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL; Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON LOS MANUALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE).	1.750.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES OFICIALES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS: OCDE, PNUD, CLAD, REDEPLAN, ETC.; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL A LARGO PLAZO, Y OTROS PLANES DE DESARROLLO LOCAL).	1.500.000
10703	001	1120	1142	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11.765.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.600.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.525.000
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.320.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109	IMPUESTOS				350.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	400.000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.472.630
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.064.940
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.400.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.028.940
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	636.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.600.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.360.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	40.000
20302	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	60.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	60.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.566.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	366.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.881.690
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	626.274
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	166.060
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.601.622
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	414.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	273.600
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.134
5	BIENES DURADEROS				9.529.177
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				588.000
50106	280	2210	1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	588.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				8.941.177
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	8.941.177
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.451.580.862
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.401.277.400
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1.750.000.000
60102	001	1310	1142	600 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. (PARA FINANCIAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (PERFIL-PREFACTIBILIDAD-FACTIBILIDAD) DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS Y LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES). Céd. Jur 2-100-045230	1.750.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.651.277.400

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-863-00						
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.371.796
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.905.604
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (INEC) (INCLUYE ₡3.200.000.000,00 PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS Y ₡428.000.000,00 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHG). LEY No. 7839 PUBLICADA EL 04/11/1998). Céd. Jur 3-007-241710	3.628.000.000
603	PRESTACIONES					15.890.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	9.890.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	6.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					34.413.462
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					34.413.462
60701	001	1330	1142	215	CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. (CLAD) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ARTÍCULO 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 05/09/1979; ARTÍCULO 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD Y ARTÍCULO 49, INCISO 1 DEL ESTATUTO DEL CLAD, APROBADO EN LA XL REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAD, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 2010). Céd. Jur 2-100-045230	10.933.462
60701	001	1330	1142	217	INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (ILPES/CEPAL) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ACÁPITES 3, 4 Y 5 DE LA RESOLUCIÓN SIN NÚMERO APROBADA POR LA V REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ILPES, CELEBRADA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA EL 10/05/1983 Y ARTÍCULO 3, INCISOS A) Y B) DE LA RESOLUCIÓN No. 493 APROBADA POR LA CEPAL EN SU XXII PERIODO DE SESIONES "RESPALDO AL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN SU VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO"). Céd. Jur 2-100-045230	23.480.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 874**PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Es el programa sustantivo del Ministerio, encargado de analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO.	679.447.900	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO.
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	799.350.472	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 INVERSIONES PÚBLICAS.	679.447.901	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS.
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.	519.577.807	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	439.642.759	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL.	879.285.519	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL.
Total del Programa	874	3.996.752.358

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.996.752.358
001	INGRESOS CORRIENTES	3.776.855.716
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	219.896.642

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	131	0	131
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	123	0	123
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.996.752.358
0					REMUNERACIONES	3.225.307.089
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.160.789.400
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.160.789.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.499.861.244
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	346.788.276
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	585.111.201
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	204.589.863
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	188.857.992
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	174.513.912
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239.465.926
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	227.185.622
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	227.185.622
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.280.304
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.280.304
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	325.190.519
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.767.888
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.767.888

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				36.840.912	
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.840.912
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				73.681.823	
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.681.823
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				89.899.896	
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	89.899.896
1	SERVICIOS				669.728.428	
101	ALQUILERES				349.027.370	
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	295.776.691
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	378.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	52.860.679
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL ALQUILER DEL CASILLERO EN EL BANCO NACIONAL).	12.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				122.314.560	
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.900.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.240.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	97.974.560
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				24.670.193	
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	6.268.248
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.438.702
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	600.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	60.000
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	15.303.243
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				110.361.658	
10401	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPEUTA OCUPACIONAL POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7600).	45.000
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	61.471.616

Registro Contable:				1.1.1.1.217.000-874-00	
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CORTA DE ZACATE EN LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL, CHOROTEGA, HUETAR NORTE, HUETAR CARIBE Y BRUNCA, EL EDIFICIO CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL Y BODEGA; REAJUSTE DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIO DE CERRAJERÍA Y OTROS).	40.849.669
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN; REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES; Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), EN LO RELATIVO AL COMITÉ DE GOBERNANZA PÚBLICA).	7.995.373
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				18.601.311
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	75.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.800.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.789.146
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.937.165
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				20.286.836
10601	001	1120	1142	SEGUROS	20.286.836
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.250.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL; Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON LOS MANUALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE).	2.750.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES OFICIALES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS: OCDE, PNUD, CLAD, REDEPLAN, ETC.; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL A LARGO PLAZO, Y OTROS PLANES DE DESARROLLO LOCAL).	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.416.500
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.400.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.287.500
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	180.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.260.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.989.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000
109	IMPUESTOS				1.200.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	1.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				600.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				24.154.686

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-874-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.901.492
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.146.939
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.443.410
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	311.143
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.885.715
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.885.715
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.040.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	60.000
20302	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	300.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	900.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	90.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	90.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.224.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	549.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	675.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				10.103.479
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.633.726
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	249.090
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.415.397
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	720.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	885.400
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	599.866
5	BIENES DURADEROS				15.306.779
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				882.000
50106	280	2210	1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	882.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				14.424.779
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	14.424.779
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				62.255.376
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				36.595.306
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				36.595.306
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.455.154
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.140.152
603	PRESTACIONES				25.660.070

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-874-00	
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	21.660.070
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.261.487.054	74,47%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.146.512.946	25,53%
Totales	8.408.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

- 1 Convertir la innovación, ciencia y tecnología en política de estado para el desarrollo.
- 2 Ejercer la rectoría del sector para impulsar la investigación científica y tecnológica, mediante la creación de un plan estratégico a largo plazo.
- 3 Actualizar Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y Plan de Desarrollo de Telecomunicaciones.
- 4 Diseñar y ejecutar un modelo de Gobierno Electrónico mediante la generación de protocolos y recomendaciones para digitalizar procesos y adquisición de software, con base en buenas prácticas técnicas.
- 5 Fortalecer banda ancha y acceso a internet.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	7.097.931.945	8.851.202.000	8.408.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.879.503.001	6.395.512.000	5.995.041.330
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.879.503.001	6.395.512.000	5.995.041.330
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.879.503.001	6.395.512.000	5.995.041.330
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	2.218.428.944	2.455.690.000	2.412.958.670
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	2.218.428.944	2.455.690.000	2.412.958.670
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	103.984.149	125.000.000	100.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	103.984.149	125.000.000	100.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	178.081.648	158.300.000	166.445.724
2134	OTROS COMBUSTIBLES	178.081.648	158.300.000	166.445.724
216	COMUNICACIONES	1.936.363.147	2.172.390.000	2.146.512.946
2161	COMUNICACIONES	1.936.363.147	2.172.390.000	2.146.512.946

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	7.097.931.945	8.851.202.000	8.408.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	7.050.982.092	8.719.747.000	8.271.047.438
11	GASTOS DE CONSUMO	4.770.532.501	5.701.903.005	5.484.472.765
111	REMUNERACIONES	3.273.884.362	3.916.668.574	3.948.982.917
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.708.710.323	3.237.955.571	3.260.677.329
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	565.174.039	678.713.003	688.305.588
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.496.648.139	1.785.234.431	1.535.489.848
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.449.591	3.017.843.995	2.786.574.673
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.062.144.221	2.779.643.995	2.570.634.352
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.858.022	82.600.000	69.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191.447.348	155.600.000	146.940.321
2	GASTOS DE CAPITAL	46.949.853	131.455.000	136.952.562
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	46.949.853	131.455.000	136.952.562
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	34.306.018	89.590.000	52.372.571
2240	INTANGIBLES	12.643.835	41.865.000	84.579.991

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	7.097.931.945	8.851.202.000	8.408.000.000
0	REMUNERACIONES	3.273.884.362	3.916.668.574	3.948.982.917
001	INGRESOS CORRIENTES	3.065.588.958	3.669.309.574	3.697.922.155
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	208.295.404	247.359.000	251.060.762

1	SERVICIOS	1.458.450.782	1.709.809.431	1.488.812.390
001	INGRESOS CORRIENTES	1.403.530.782	1.709.809.431	1.488.812.390
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54.920.000	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.197.357	75.425.000	46.677.458
001	INGRESOS CORRIENTES	38.197.357	75.425.000	46.677.458
5	BIENES DURADEROS	46.949.853	131.455.000	136.952.562
001	INGRESOS CORRIENTES	0	5.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46.949.853	126.455.000	136.952.562
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.449.591	3.017.843.995	2.786.574.673
001	INGRESOS CORRIENTES	2.280.449.591	3.017.843.995	2.786.574.673

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	7.097.931.945	8.851.202.000	8.408.000.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	5.161.568.798	6.678.812.000	6.261.487.054
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.936.363.147	2.172.390.000	2.146.512.946

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.455.542.730	1.493.440.187	3.948.982.917
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.988.354.388	11.935.307	2.000.289.695
00105	SUPLENCIAS	0	8.500.000	8.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.291.000	0	6.291.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	270.215.000	270.215.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	412.466.715	412.466.715
00303	DECIMOTERCER MES	251.060.762	0	251.060.762
00304	SALARIO ESCOLAR	209.836.580	0	209.836.580
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	100.017.577	100.017.577
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	278.389.532	278.389.532
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	15.048.083	15.048.083

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	152.888.522	152.888.522
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	45.144.248	45.144.248
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	90.288.497	90.288.497
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	106.546.706	106.546.706

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		7.097.931.945		8.851.202.000	8.408.000.000
	RECURSOS INTERNOS		7.097.931.945		8.851.202.000	8.408.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		6.787.766.688		8.477.388.000	8.019.986.676
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		6.787.766.688		8.477.388.000	8.019.986.676
			310.165.257		373.814.000	388.013.324
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		310.165.257		373.814.000	388.013.324

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		7.097.931.945		8.851.202.000	8.408.000.000
0	REMUNERACIONES		3.273.884.362		3.916.668.574	3.948.982.917
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.716.128.678		2.019.463.915	2.008.789.695
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.709.819.518		2.010.463.915	2.000.289.695
00105	SUPLENCIAS		6.309.160		9.000.000	8.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		7.202.115		10.987.000	8.291.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		7.202.115		8.987.000	6.291.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		2.000.000	2.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		985.379.530		1.207.504.656	1.243.596.634
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		185.779.558		243.338.905	270.215.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		336.280.278		409.082.872	412.466.715
00303	DECIMOTERCER MES		208.295.404		247.359.000	251.060.762
00304	SALARIO ESCOLAR		178.895.188		211.986.997	209.836.580
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		76.129.102		95.736.882	100.017.577
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		242.492.359		292.454.000	293.437.615
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		230.087.659		277.455.000	278.389.532
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		12.404.700		14.999.000	15.048.083
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		322.681.680		386.259.003	394.867.973
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		124.465.447		152.376.000	152.888.522

		PP-218-005		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	37.213.897	44.993.000	45.144.248
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	74.427.774	89.986.000	90.288.497
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	86.574.562	98.904.003	106.546.706
1	SERVICIOS	1.458.450.782	1.709.809.431	1.488.812.390
101	ALQUILERES	461.654.950	588.026.000	554.650.918
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	444.396.715	520.000.000	511.286.200
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	219.854	28.000.000	14.748.840
10199	OTROS ALQUILERES	17.038.381	40.026.000	28.615.878
102	SERVICIOS BÁSICOS	109.152.161	154.681.000	115.550.385
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.346.121	8.661.000	10.540.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.675.335	36.000.000	25.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	25.800	1.020.000	520.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	70.104.905	109.000.000	78.990.385
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.820.196	132.038.109	195.358.648
10301	INFORMACIÓN	63.158.395	110.148.109	157.200.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.024.000	4.500.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.704.553	14.790.000	6.531.148
10304	TRANSPORTE DE BIENES	6.980.000	500.000	387.500
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	73.864	600.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	879.384	1.500.000	30.640.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	467.797.838	385.511.000	268.365.906
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	12.500.000	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	157.525.000	187.000.000	142.763.954
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	192.005.000	97.000.000	61.906.952
10406	SERVICIOS GENERALES	118.004.753	79.939.000	60.595.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	263.085	9.072.000	3.100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	57.524.854	85.629.367	65.090.061
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	586.805	2.125.000	2.745.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.568.600	10.355.000	11.492.273
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23.756.081	31.624.367	22.103.650
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25.613.368	41.525.000	28.749.138
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.923.205	55.380.812	37.821.397
10601	SEGUROS	31.923.205	55.380.812	37.821.397
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	184.792.566	234.943.143	204.317.512
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	183.000.641	224.357.643	201.243.512
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.090.000	9.001.500	2.249.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	701.925	1.584.000	825.000

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	54.785.012	70.200.000	46.657.563
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	560.000	0	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.921.527	16.000.000	8.386.793
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.902.736	8.500.000	3.040.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	335.000	0	600.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	39.065.749	44.500.000	34.630.770
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.200.000	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	3.200.000	1.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	0
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	1.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.197.357	75.425.000	46.677.458
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.477.006	19.100.000	10.376.106
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.806.495	15.000.000	7.076.106
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.670.511	4.100.000	3.300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.736.045	5.347.000	3.700.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.736.045	5.347.000	3.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.754.319	1.300.000	3.700.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	100.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.754.319	1.200.000	3.700.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	12.550.000	3.970.834
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	50.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	12.500.000	3.970.834
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.229.987	37.113.000	24.930.518
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	877.410	5.430.500	2.746.154
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	15.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.146.662	15.269.500	7.039.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	661.740	1.500.000	1.236.364
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.850	1.300.000	1.909.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	15.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	264.975	198.000	500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.261.350	13.400.000	11.400.000
5	BIENES DURADEROS	46.949.853	131.455.000	136.952.562

PP-218-007

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.306.018	89.590.000	52.372.571
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.826.866	22.200.000	8.010.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.758.460	23.000.000	17.865.731
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.720.692	44.040.000	22.996.840
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	350.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	12.643.835	41.865.000	84.579.991
59903	BIENES INTANGIBLES	12.643.835	41.865.000	84.579.991
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.449.591	3.017.843.995	2.786.574.673
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.062.144.221	2.779.643.995	2.570.634.352
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.062.144.221	2.779.643.995	2.570.634.352
603	PRESTACIONES	26.682.715	82.100.000	69.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	15.534.417	61.600.000	50.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	11.148.298	20.500.000	19.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	175.307	500.000	0
60601	INDEMNIZACIONES	175.307	500.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191.447.348	155.600.000	146.940.321
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	191.447.348	155.600.000	146.940.321

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.988.354.388
4266	00101	3 DIRECTOR a 4,230,706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3,256,533 Cls c/u (e)	19.539.198	234.470.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.328.927	27.947.124
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORMACION DEL MICIT (e)	1.467.750	17.613.000
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1,415,288 Cls c/u (e)	59.442.096	713.305.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.322.600	15.871.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	4.807.250	57.687.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	880.400	10.564.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	5.795.650	69.547.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	752.450	9.029.400
11731	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	14.296.550	171.558.600
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	706.150	8.473.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	692.000	8.304.000
11730	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	6.920.000	83.040.000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 610,150 Cls c/u	1.830.450	21.965.400
11729	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	2.440.600	29.287.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 606,850 Cls c/u (e)	1.213.700	14.564.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.152.800	13.833.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 481,302 Cls c/u (e)	2.406.510	28.878.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 453,600 Cls c/u (e)	907.200	10.886.400
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	3.420.000	41.040.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	355.450	4.265.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	671.100	8.053.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	335.550	4.026.600
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	322.500	3.870.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	299.950	3.599.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	593.600	7.123.200
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	25	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		999.600
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		10.418.812
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		100.017.577
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		294.098.715
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		118.368.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		270.215.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.500.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		516.895
Total Título:				2.793.488.987

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Gestión realizada.	6.00	6.00	6.00

#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Gestión realizada.	26.00	26.00	26.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada y técnica, que participan en actividades programadas por la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento y que declaran la intención de matricular carreras de ciencia y tecnología.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		12,00	16,00	17,00	18,00	19,00
Fuente de Datos:	Consultas directas a los estudiantes que participen en los campamentos científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado.					
Supuestos:	1. Contar con el apoyo de una institución de educación superior que nos facilite realizar la actividad en sus instalaciones. 2. Que se cuente con el Decreto Clodomiro Picado vigente.					
Notas Técnicas:	La intencionalidad de los estudiantes de matricular carreras de ciencia y tecnología, se mide por medio de una encuesta de evaluación que se realiza al término de cada actividad (Campamentos Científicos, actividades del Mes de la Ciencia y charlas Premio Nacional Clodomiro Picado). Los datos que se obtienen se utilizan para evaluar, actualizar y definir nuevas estrategias para la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas desde la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento. Vinculado con: ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Pilar de la Política Nacional Sociedad y Economía basada en el conocimiento 2030: Segundo Pilar Sociedad: Apropiación social del conocimiento científico y tecnológico. Objetivo institucional: Potenciar el reconocimiento social de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones mediante estrategias de apropiación dirigidas a la población.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	3.500,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Fuente de Datos:	Sistema web con módulos de acceso tanto para usuarios, encargados de CECI y funcionarios del MICITT, todos con los perfiles requeridos según sea el caso. Dicho sistema podrá ser accesado de forma web por todos los CECI y usuarios finales para obtener la información de ubicación y capacitación del CECI respectivo.				
Supuestos:	1- Que no se den atrasos en la valoración de carteles de licitación pública por presentación de objeciones a la contraloría, resoluciones, entre otras, que provocan un retraso en la ejecución de presupuesto, esto sumando al tema de apelaciones. 2- Que se habiliten más plazas para la ejecución del plan de trabajo. 3- Que se puedan realizar los traslados de mesas, sillas y computadoras a todo el país, pese a no contar con un camión.				
Notas Técnicas:	Con los datos se espera determinar el avance del proyecto por región, y con ello valorar las acciones a definir para mejorar el indicador en las zonas que tienen mayor dificultad para cumplirlo.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMES) capacitadas y asesoradas en el Proyecto de Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	68,00	97,00	103,00	107,00	111,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de las empresas atendidas por la Dirección de Innovación.				
Supuestos:	Para el logro del indicador se requiere de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.				
Notas Técnicas:	El Programa Innovación PYME, apoya a pymes en sus proyectos de innovación de producto/servicio, proceso, comercialización y modelo organizacional a través de fondos no reembolsables complementarios, asesoría y acompañamiento, fondos PINN-PROPYME.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes de 15-20 años, desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	20,00	70,00	85,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento de estudiantes atendidos por la Dirección de Innovación.				
Supuestos:	Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT.				
Notas Técnicas:	Innovación joven consiste en capacitación dirigida a estudiantes con edades de 15 a 20 años, a través de metodología de investigación, técnicas de design thinkig (pensamiento del diseño), diseño de interacción, diagramación y procesos creativos de documentación, Lean Startup emprendimiento esbelto, es decir, atendiendo los requerimientos básicos, prototipado y fabricación digital, propiedad intelectual, derechos de autor, programación creativa con Arduino (microcontrolador y un entorno de desarrollo (IDE), diseñado para facilitar el uso de la electrónica en proyectos multidisciplinarios) y programa Matemática (programa utilizado en áreas científicas, de ingeniería, matemáticas y áreas computacionales), para el desarrollo de productos y/o proyectos innovadores.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de base tecnológica.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	25,00	80,00	95,00	100,00	-

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de investigadores y emprendedores atendidos por la Dirección de Innovación.

Supuestos: Para el logro del indicador se requieren de fondos de la Dirección de Innovación y otros fondos internos del MICITT provenientes del Fondo de Incentivos.

Notas Técnicas: El Programa de Innovación de base científica y tecnológica, consiste en el fortalecimiento de la vinculación universidad-empresa, donde intervienen investigadores y emprendedores, que propician el desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación de base científica y tecnológica.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
3,00	6,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de proyectos financiados emitido por la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.

Supuestos: Disposición de las PYMES para participar en la convocatoria, y así contar con el número de solicitudes esperadas.

Notas Técnicas: Este indicador busca medir cuantos proyectos que promueven estrategias empresariales en áreas estratégicas del PNCTI como: educación, ambiente y agua, energía, salud, alimentos y agricultura, son financiados con el Fondo Propyme. El MICITT por medio de la Secretaría Técnica de Incentivos coordina y preside la comisión encargada de la colocación de estos fondos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
25,00	25,00	10,00	15,00	15,00

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de solicitudes que se emite en la Secretaría Técnica de Incentivos (STI) para la Ciencia y la Tecnología.

Supuestos: Disposición de las personas con el grado académico atinente indicados en la convocatoria, y así contar con al menos 25 solicitudes que cumplan los requisitos para el otorgamiento de financiamiento.

Notas Técnicas: Se refiere a las personas que presentan solicitudes, que cumplen con los requisitos y criterios de selección, lo cual les permite recibir el apoyo financiero, para su formación en Ciencia, Tecnología e Innovación. El MICITT por medio de la Secretaría Técnica de Incentivos coordina y preside la comisión encargada de la colocación de estos fondos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
30,00	55,00	80,00	100,00	-

Fuente de Datos: Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborados por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Notas Técnicas: La política pública está compuesta de diferentes instrumentos normativos y jurídicos de ciencia, tecnología e innovación, que articulan los siguientes componentes: capital humano para ciencia, tecnología e innovación, investigación y desarrollo hacia ciencia excelente, innovación y tecnología digital.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.07.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance anual en el desarrollo de la Plataforma del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
-	85,00	100,00	-	-

Fuente de Datos: Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico e informes de seguimiento del avance anual de la empresa encargada de desarrollar el sistema.

Supuestos:	Se quiere que las organizaciones acuerden un formato base estandarizado para el intercambio de datos.
Notas Técnicas:	SINCYT integra datos de investigaciones, publicaciones, capital humano, proyectos de investigación, infraestructura de centros de investigación y equipos tecnológicos de laboratorios. El contar con dicho sistema permitirá maximizar el valor de la ciencia y tecnología nacional basada en información abierta y compartida de investigación y desarrollo que facilite la integración de esfuerzos nacionales, la articulación de la cooperación internacional y la transferencia tecnológica hacia la innovación en cumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas de OCDE.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.326.061.406	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	165.303.258	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	114.585.213	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	8.766.082	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	32.559.733	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.232.260.652	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	97.053.049	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	65.745.614	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	113.959.064	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	105.192.983	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).
Total del Programa	893	6.261.487.054

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.261.487.054
001	INGRESOS CORRIENTES	6.035.352.291
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	226.134.763

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	0	97
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	6.261.487.054
0					REMUNERACIONES	2.296.142.763
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	829.886.695
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	823.886.695
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	6.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	6.891.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.891.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.021.310.884
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	262.936.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	402.304.715
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	143.099.041
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	115.368.551
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	97.602.577
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	167.211.480
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	158.636.532
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	158.636.532
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.574.948
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.574.948
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	270.842.704

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	87.121.469
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	87.121.469
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	25.724.843
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.724.843
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	51.449.686
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.449.686
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	106.546.706
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	106.546.706
1					SERVICIOS	1.174.496.638
101					ALQUILERES	554.650.918
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	511.286.200
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.748.840
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES (PARA SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO).	28.615.878
102					SERVICIOS BÁSICOS	92.050.385
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.540.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.500.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	68.990.385
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.858.648
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	6.700.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.531.148
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	387.500
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS).	600.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	30.640.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	171.315.536

Registro Contable:				1.1.1.1.218.000-893-00	
10404	001	1120	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA DIAGNÓSTICO EN BASE A LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO; EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE INCENTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS; SEGUIMIENTO, PUESTA EN PRÁCTICA Y FORMULACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; APLICACIÓN DE ENCUESTA SOBRE INDICADORES NACIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVENIO CINPE-UNA-MICITT).	67.713.584
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN; CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SINCYT); DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL).	61.906.952
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; LIMPIEZA DE INSTALACIONES; SERVICIOS DE CERRAJERÍA; RECARGA DE EXTINTORES; ENTRE OTROS).	40.095.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE GPS; REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES).	1.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				41.417.923
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.995.000
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.942.273
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14.355.650
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.125.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				26.578.153
10601	001	1120	1160	SEGUROS	26.578.153
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				200.067.512
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A PYMES EN INNOVACIÓN PROGRAMA INNOVACIÓN PYME; ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE INNOVACIÓN; CAPACITACIÓN JÓVENES DEL PROGRAMA RUTA IN; PROGRAMA DE INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA INNOLAB; CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS); LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, CAPACITACIONES, FESTIVALES, CAMPAMENTOS, TALLERES, Y EVENTOS DIRIGIDOS A JÓVENES, MUJERES, FACILITADORES, EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ACADÉMICOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS; ENTRE OTROS).	198.243.512
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS; RECEPCIONES OFICIALES DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT Y POR EL DESPACHO-CONTRATO N° 0432017001700001-00).	1.499.000
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	325.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				44.057.563
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.386.793

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00					
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.540.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	33.130.770
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				38.055.342
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.791.490
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.191.490
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.000.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.333.334
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.333.334
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				21.930.518
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.546.154
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.239.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	936.364
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.609.000
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.000.000
5	BIENES DURADEROS				83.035.722
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				48.455.731
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.010.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17.865.731
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	19.080.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				34.579.991
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	34.579.991
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.669.756.589
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.551.344.409
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2.551.344.409
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.265.870
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	4.287.474

Registro Contable:					1.1.1.1.218.000-893-00	
				Céd. Jur	4-000-042147	
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40).	108.251.544
				Céd. Jur	3-007-045538-02	
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36).	100.000.000
				Céd. Jur	3-007-348163-20	
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972).	1.190.600.000
				Céd. Jur	3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	905.746.995
				Céd. Jur	3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002).	125.000.000
				Céd. Jur	3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995).	63.792.526
				Céd. Jur	3-007-154845-22	
603	PRESTACIONES					52.000.000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					66.412.180
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					66.412.180
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).	58.194.180
				Céd. Jur	2-100-098311	
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013).	8.218.000
				Céd. Jur	2-100-098311	

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2019	2020	2021	
	Gestión realizada.	3.00	3.00	3.00	

#	Producto	Usuarios (as)			
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2019	2020	2021	
	Gestión realizada.	1.00	1.00	1.00	

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
		20,00	97,00	99,00	100,00	-
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PNDT 2015-2021.					
Supuestos:	Se requiere: - Fortalecimiento de la coordinación rector-regulador-industria en telecomunicaciones. - Fortalecimiento de la actuación del Gobierno de la República en materia de telecomunicaciones/TIC y definición de reglas de actuación general para todo el sector público. - Articulación interinstitucional para la definición de contrapartidas y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y control de las metas del PNDT. - Revisión y actualización de normativa reglamentaria del Sector Telecomunicaciones Fortalecimiento del viceministerio de telecomunicaciones y de su estructura organizacional especializada. - Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación o actualización de políticas públicas de telecomunicaciones y regulaciones.					
Notas Técnicas:	La programación del indicador aplica para las metas bajo responsabilidad del viceministerio de telecomunicaciones del 2015 al 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

P.02.01. Gestión

Eficacia

Porcentaje de avance del ordenamiento del espectro radioeléctrico del servicio de radiodifusión para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.

		Metas				
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		10,00	20,00	70,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.					
Supuestos:	Se debe tener en claro, que los procesos de otorgamiento considerados en este programa inician en el momento en que ocurra el apagón analógico programado para el 14 de agosto del 2019. Dado lo anterior, el proyecto depende directamente del éxito del proceso de transición a televisión digital. Los dictámenes técnicos de la SUTEL respecto al concurso y adjudicación de espectro radioeléctrico se den en tiempo.					
Notas Técnicas:	Según la meta incluida tanto en el PND como en el PNDT, este programa tiene como objetivo destinar 24 MHz de espectro radioeléctrico atribuido al servicio de radiodifusión televisiva, reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales al 2020. La reserva de este espectro se hace efectiva a partir del inicio del procedimiento concursal, por lo cual el presente instrumento considera las etapas requeridas para llevar a cabo el proceso de concurso público, el cual se espera ejecutar durante los años 2020 al 2021.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	708.349.272	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	665.419.013	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	772.744.661	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	2.146.512.946

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.146.512.946
001	INGRESOS CORRIENTES	1.984.634.385
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	161.878.561

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	2.146.512.946
0					REMUNERACIONES	1.652.840.154
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.178.903.000
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.176.403.000
00105	001	1111	2161		SUPLENCIAS	2.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.400.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.400.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	222.285.750
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.279.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.162.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	107.961.721
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	94.468.029
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.415.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	126.226.135
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.753.000
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.753.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.473.135
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.473.135
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.025.269
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	65.767.053

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00						
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.767.053
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					19.419.405
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.419.405
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38.838.811
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.838.811
1	SERVICIOS					314.315.752
102	SERVICIOS BÁSICOS					23.500.000
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					151.500.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	150.500.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					97.050.370
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL).	75.050.370
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES; SERVICIO DE CERRAJERÍA; LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y PARQUEO; ENTRE OTROS).	20.500.000
10499	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					23.672.138
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.550.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.748.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.624.138
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					11.243.244
10601	001	1120	2161		SEGUROS	11.243.244
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					4.250.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DE CALIDAD Y PERSPECTIVA DE LOS INFORMES TÉCNICOS; REALIZACIÓN DE CHARLAS, SESIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES CON ACTORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES).	3.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00					
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN DIGITAL, ENTRE OTROS).	750.000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.600.000
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.622.116
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.584.616
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.884.616
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				700.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				700.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				637.500
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	637.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.000.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
5	BIENES DURADEROS				53.916.840
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.916.840
50105	280	2210	2161	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.916.840
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				50.000.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				116.818.084
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.289.943
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				19.289.943
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.053.375
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.236.568

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

603	PRESTACIONES					17.000.000
60301	001	1320	2161	PRESTACIONES LEGALES		10.000.000
60399	001	1320	2161	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		7.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					80.528.141
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					80.528.141
60701	001	1330	2161	200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8100 DEL 04/04/2002 ARTÍCULO 1 Y PAGO DE SALDOS ANTERIORES). Céd. Jur 2-100-042014		49.654.104
60701	001	1330	2161	205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8209 DEL 08/03/2002 ARTÍCULOS 1 Y 10) . Céd. Jur 2-100-042014		23.204.690
60701	001	1330	2161	210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311		7.669.347

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	40.060.900.000	74,02%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	774.000.000	1,43%
DIRECCIÓN DE AGUA	5.888.100.000	10,88%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	3.162.000.000	5,84%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	2.245.000.000	4,15%
HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	511.000.000	0,94%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	139.000.000	0,26%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.342.000.000	2,48%
Totales	54.122.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Propiciar una modernización de la institucionalidad ambiental del sector ambiental prevista por la Ley Orgánica del Ambiente y propiciando la regionalización tanto de la Administración (Direcciones Regionales) como sus dependencias.
2. Impulsar la automatización SETENA.
3. Liderar el proceso de descarbonización bajo las metas de los objetivos de desarrollo sostenible y la Convención de Cambio Climático.
4. Garantizar el acceso al agua, mediante la flexibilización de requisitos para acceder sosteniblemente a las fuentes de agua en beneficio de las poblaciones.
5. Completar el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, mediante el embalse del Río Piedras, para brindar de adecuado servicio público a los ciudadanos de la zona.
6. Promover la producción, distribución y uso de energías renovables, mediante la eliminación de trabas o requisitos para la energía solar, eólica y otras alternativas energéticas amigables con el ambiente, para ampliar la oferta en la matriz energética nacional.
7. Actualizar Plan Nacional de Energía.
8. Iniciar la transición hacia el uso de vehículos eléctricos para lograr el cambio en la flota vehicular del país en el año 2030.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		51.021.314.827		57.000.000.000	54.122.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		652.454.073		818.000.000	774.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		652.454.073		818.000.000	774.000.000
1320	JUSTICIA		652.454.073		818.000.000	774.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		50.368.860.754		56.182.000.000	53.348.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		24.910.346.283		9.740.241.000	9.398.195.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		7.178.866.359		7.617.679.000	7.406.195.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		7.178.866.359		7.617.679.000	7.406.195.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		16.216.658.086		0	0
2122	SILVICULTURA		16.216.658.086		0	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		461.078.871		532.000.000	511.000.000
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL		461.078.871		532.000.000	511.000.000
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		998.662.427		1.455.562.000	1.342.000.000
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES		998.662.427		1.455.562.000	1.342.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		55.080.540		135.000.000	139.000.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		55.080.540		135.000.000	139.000.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		25.458.514.471		46.441.759.000	43.949.805.000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		1.415.240.100		18.639.671.880	15.804.458.580
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS		24.043.274.371		27.802.087.120	28.145.346.420

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		51.021.314.827		57.000.000.000	54.122.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.335.751.588		35.698.996.591	34.986.433.913
11	GASTOS DE CONSUMO		10.518.564.691		13.790.706.756	13.764.639.004
111	REMUNERACIONES		8.475.223.105		10.602.226.501	10.483.108.898
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.980.434.337		8.807.102.950	8.676.292.654
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.494.788.768		1.795.123.551	1.806.816.244
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.043.341.586		3.188.480.255	3.281.530.106
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.817.186.897		21.908.289.835	21.221.794.909
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		18.398.323.615		21.078.935.670	20.502.323.490
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.021.224.797		686.189.429	580.505.691
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		397.638.485		143.164.736	138.965.728
2	GASTOS DE CAPITAL		20.685.563.239		21.292.403.409	19.135.566.087

PP-219-003

21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.355.190.213	9.800.000	23.300.000
2110	EDIFICACIONES	1.355.190.213	9.800.000	23.300.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	658.992.274	1.216.422.585	1.155.483.394
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	653.745.836	1.177.322.585	1.100.343.394
2240	INTANGIBLES	5.246.438	39.100.000	55.140.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.671.380.752	20.066.180.824	17.956.782.693
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.216.658.086	19.632.000.000	17.796.500.000
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	1.454.722.666	434.180.824	160.282.693
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	8.600.000	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	8.600.000	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	8.600.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	51.021.314.827	57.000.000.000	54.122.000.000
0	REMUNERACIONES	8.475.223.105	10.602.226.501	10.483.108.898
001	INGRESOS CORRIENTES	7.935.909.219	9.907.028.230	9.813.090.638
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	539.313.886	695.198.271	670.018.260
1	SERVICIOS	1.827.912.096	2.890.836.386	2.957.938.385
001	INGRESOS CORRIENTES	1.772.281.053	2.890.836.386	2.957.938.385
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	55.631.043	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.080.081	303.820.304	328.116.721
001	INGRESOS CORRIENTES	218.080.081	303.820.304	328.116.721
5	BIENES DURADEROS	2.014.182.487	1.226.222.585	1.178.783.394
001	INGRESOS CORRIENTES	8.206.989	63.840.000	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.347.063.377	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	658.912.121	1.162.382.585	1.178.783.394
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.814.536.306	21.902.113.400	21.217.269.909
001	INGRESOS CORRIENTES	19.330.175.914	21.902.113.400	21.207.269.909
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	484.360.392	0	10.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.671.380.752	20.066.180.824	17.956.782.693
001	INGRESOS CORRIENTES	31.168.314	434.180.824	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	619.573.834	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.020.638.604	19.632.000.000	17.956.782.693
9	CUENTAS ESPECIALES	0	8.600.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	8.600.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	51.021.314.827	57.000.000.000	54.122.000.000
879	ACTIVIDADES CENTRALES	38.691.914.130	42.483.411.000	40.060.900.000
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	652.454.073	818.000.000	774.000.000
887	DIRECCIÓN DE AGUA	5.262.080.102	5.932.500.000	5.888.100.000

888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.993.486.257	3.316.579.000	3.162.000.000
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.906.558.427	2.326.948.000	2.245.000.000
890	HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	461.078.871	532.000.000	511.000.000
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	55.080.540	135.000.000	139.000.000
898	GEOLOGÍA Y MINAS	998.662.427	1.455.562.000	1.342.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	536	0	536
1	SUPERIOR	7	0	7
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	52	0	52
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	328	0	328
5	TECNICO	106	0	106
9	DE SERVICIO	40	0	40

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	5.101.606.463	5.381.502.435	10.483.108.898
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.782.437.896	133.639.112	3.916.077.008
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	58.815.000	0	58.815.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.217.072.051	1.217.072.051
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.826.561.628	1.826.561.628
00303	DECIMOTERCER MES	670.018.260	0	670.018.260
00304	SALARIO ESCOLAR	590.335.307	0	590.335.307
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	397.413.400	397.413.400
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	740.580.382	740.580.382
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	40.031.373	40.031.373
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	406.718.738	406.718.738
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	120.094.116	120.094.116
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	240.188.231	240.188.231
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	259.203.404	259.203.404

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		51.021.314.827		57.000.000.000	54.122.000.000
	RECURSOS INTERNOS		51.021.314.827		57.000.000.000	54.122.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		29.295.821.570		35.510.419.144	34.306.415.653
001	INGRESOS CORRIENTES		29.295.821.570		35.510.419.144	34.306.415.653
	INGRESOS DE CAPITAL		1.966.637.211		0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		1.966.637.211		0	0
	FINANCIAMIENTO		19.758.856.046		21.489.580.856	19.815.584.347
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		19.758.856.046		21.489.580.856	19.815.584.347

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		51.021.314.827		57.000.000.000	54.122.000.000
0	REMUNERACIONES		8.475.223.105		10.602.226.501	10.483.108.898
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		3.130.434.616		3.908.286.323	3.916.077.008
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		3.130.434.616		3.908.286.323	3.916.077.008
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		60.018.146		63.087.530	58.815.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		60.018.146		63.087.530	58.815.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		3.789.981.575		4.835.729.097	4.701.400.646
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		983.483.736		1.240.834.084	1.217.072.051
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1.407.138.372		1.845.144.915	1.826.561.628
00303	DECIMOTERCER MES		539.313.886		695.198.271	670.018.260
00304	SALARIO ESCOLAR		474.540.346		556.130.497	590.335.307
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		385.505.235		498.421.330	397.413.400
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		640.473.291		796.220.530	780.611.755
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		607.629.764		755.388.707	740.580.382
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		32.843.527		40.831.823	40.031.373
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		854.315.477		998.903.021	1.026.204.489
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		333.324.072		414.851.311	406.718.738
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		98.530.503		122.495.466	120.094.116
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		197.060.947		244.990.931	240.188.231
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		225.399.955		216.565.313	259.203.404
1	SERVICIOS		1.827.912.096		2.890.836.386	2.957.938.385
101	ALQUILERES		762.843.319		861.501.198	633.930.846

PP-219-006

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	739.001.475	780.521.149	556.281.057
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.083.976	21.459.542	22.036.632
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	40.000.000	40.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	13.757.868	19.520.507	15.613.157
102	SERVICIOS BÁSICOS	263.929.595	432.579.434	334.472.259
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50.577.412	65.965.430	44.199.326
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	102.003.045	155.067.000	122.524.941
10203	SERVICIO DE CORREO	8.041.075	19.700.000	15.700.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100.508.616	187.427.004	146.927.992
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.799.447	4.420.000	5.120.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.693.485	305.559.815	196.777.753
10301	INFORMACIÓN	11.268.090	19.819.343	27.731.940
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	5.130.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.299.584	18.440.472	17.025.813
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	44.150.000	150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	1.599.979	3.500.000	2.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	42.398	55.150.000	60.150.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	11.483.434	159.370.000	89.720.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	444.309.287	677.305.325	843.850.130
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	152.528.022	275.379.865	494.025.547
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.613.459	52.715.000	19.894.118
10406	SERVICIOS GENERALES	275.088.328	317.098.466	292.467.619
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.079.478	32.111.994	37.462.846
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	89.918.631	149.189.181	136.085.177
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.420.381	8.477.760	7.033.637
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	75.045.240	111.413.994	88.491.613
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.839.499	13.070.000	19.370.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.613.511	16.227.427	21.189.927
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	140.353.018	201.912.378	191.603.633
10601	SEGUROS	140.353.018	201.912.378	191.603.633
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	6.500.000	42.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	6.250.000	24.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	250.000	18.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	88.931.100	243.399.860	568.013.587
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.109.043	43.694.100	393.617.631
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	318.296	3.136.700	2.201.400
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	59.255.653	76.619.180	66.648.714

PP-219-007				
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.474.256	21.370.434	9.522.927
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.432.755	34.354.088	41.722.170
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.341.097	49.496.186	46.104.982
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	14.729.172	8.195.763
109	IMPUESTOS	2.650.591	6.176.435	4.525.000
10999	OTROS IMPUESTOS	2.650.591	6.176.435	4.525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.283.070	6.712.760	6.680.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	20.101	700.000	900.000
19905	DEDUCIBLES	2.262.969	5.812.760	5.580.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.080.081	303.820.304	328.116.721
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	74.194.265	116.187.434	114.539.993
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.980.020	69.713.550	55.844.220
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	3.107.300	2.807.300
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21.883.958	34.523.584	47.095.473
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.330.287	8.843.000	8.793.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.952.152	1.700.000	800.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.952.152	1.700.000	800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.389.140	16.961.409	15.752.950
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.354.940	3.148.804	1.556.802
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.927.710	2.219.079	1.919.079
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	1.250.000	1.200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.511.500	4.900.526	5.984.069
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	594.990	1.343.000	1.293.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	1.700.000	1.900.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	2.400.000	1.900.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	101.892.036	67.093.440	88.392.005
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	44.255.242	36.952.885	57.951.424
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	57.636.794	30.140.555	30.440.581
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.652.488	101.878.021	108.631.773
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.353.631	9.161.605	23.190.290
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	330.000	830.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.047.046	46.146.995	53.338.572

29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.783.077	25.766.600	11.231.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.343.196	12.247.181	13.717.671
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	78.078	2.792.640	2.299.240
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	725.000	575.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.047.460	4.708.000	3.450.000
5	BIENES DURADEROS	2.014.182.487	1.226.222.585	1.178.783.394
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	653.745.836	1.177.322.585	1.100.343.394
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	200.500	4.895.000	23.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	365.000.000	66.267.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	392.307.763	146.666.530	483.722.795
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	106.368.191	152.195.200	108.649.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	80.209.686	300.845.450	148.100.474
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	17.013.605	54.915.660	55.562.163
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	2.075.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	57.646.091	152.804.745	212.966.962
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.355.190.213	9.800.000	23.300.000
50201	EDIFICIOS	1.355.190.213	9.800.000	23.300.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.246.438	39.100.000	55.140.000
59903	BIENES INTANGIBLES	5.246.438	39.100.000	55.140.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.814.536.306	21.902.113.400	21.217.269.909
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18.395.673.024	21.072.759.235	20.497.798.490
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18.341.152.849	20.943.200.000	20.378.505.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	54.520.175	129.559.235	119.293.490
603	PRESTACIONES	174.564.429	335.775.933	245.303.305
60301	PRESTACIONES LEGALES	128.523.558	262.442.948	153.354.044
60399	OTRAS PRESTACIONES	46.040.871	73.332.985	91.949.261
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	383.691.632	333.800.000	333.800.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	383.691.632	333.800.000	333.800.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	462.968.736	16.613.496	1.402.386
60601	INDEMNIZACIONES	462.968.736	16.613.496	1.402.386
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	397.638.485	143.164.736	138.965.728
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	397.638.485	143.164.736	138.965.728
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.671.380.752	20.066.180.824	17.956.782.693

		PP-219-009		
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.216.658.086	19.632.000.000	17.796.500.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	17.216.658.086	19.632.000.000	17.796.500.000
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	1.454.722.666	434.180.824	160.282.693
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	619.573.834	434.180.824	160.282.693
70502	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	835.148.832	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	8.600.000	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	8.600.000	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	8.600.000	0

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.782.437.896
4918	00101	1 DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.467.750	17.613.000
5013	00101	1 DIRECTOR INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL (e)	1.467.750	17.613.000
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.467.750	17.613.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECUTIVO MINAE (e)	1.322.600	15.871.200
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.309.750	15.717.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
16601	00101	1 VICEMINISTRO DE GESTION ESTRATEGICA (e)	1.302.650	15.631.800
9459	00101	2 MIEMBRO a 1,274,950 Cls c/u (e)	2.549.900	30.598.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.274.950	15.299.400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	2.357.400	28.288.800
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	3.536.100	42.433.200
11752	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA	1.171.300	14.055.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.131.050	13.572.600
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	6.730.150	80.761.800
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	8.804.000	105.648.000
11732	00101	34 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	28.150.300	337.803.600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	752.450	9.029.400
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	1.504.900	18.058.800
11731	00101	65 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	48.909.250	586.911.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	3.530.750	42.369.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	2.768.000	33.216.000
11730	00101	97 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	67.124.000	805.488.000
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	610.150	7.321.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	610.150	7.321.800
11729	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	21.965.400	263.584.800
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	576.400	6.916.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 518,550 Cls c/u	2.074.200	24.890.400
11728	00101	49 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	25.408.950	304.907.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	453.600	5.443.200
15087	00101	63 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	26.932.500	323.190.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	413.600	4.963.200
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 396,700 Cls c/u	793.400	9.520.800
15086	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 366,250 Cls c/u	2.197.500	26.370.000
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 355,450 Cls c/u	1.066.350	12.796.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	348.100	4.177.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	4.697.700	56.372.400
15085	00101	24 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	8.053.200	96.638.400
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	1.311.800	15.741.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10616	00101	26 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	8.385.000	100.620.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	645.000	7.740.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	299.950	3.599.400
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	3.264.800	39.177.600
3215	00101	20 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	5.825.000	69.900.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	1.456.250	17.475.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	288.500	3.462.000
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 285,500 Cls c/u	3.140.500	37.686.000
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	541.500	6.498.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		248.109
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4.532.550
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		36.479.952
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		358.772.722
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		884.841.978
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.958.372
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		12.523.705
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		941.719.650
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.217.072.051
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		12.212.532
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		96.911.051
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		413.519
Total Título:				7.357.124.087

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	40.020.839.100	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	40.060.900	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Programa	879	40.060.900.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	40.060.900.000
001	INGRESOS CORRIENTES	23.386.509.176
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.674.390.824

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	176	0	176
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	115	0	115
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	40.060.900.000
0					REMUNERACIONES	3.725.812.095
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.323.605.485
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.323.605.485
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25.000.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.723.615.163
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	493.817.874
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	638.073.600
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	237.390.824
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	204.136.734
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	150.196.131
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	276.395.908
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	262.221.759
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	262.221.759
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.174.149
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	14.174.149
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	377.195.539
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	144.009.355

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00			
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	144.009.355	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					42.522.447	
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42.522.447	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					85.044.895	
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85.044.895	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					105.618.842	
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	105.618.842	
1	SERVICIOS					623.116.172	
101	ALQUILERES					79.559.441	
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	67.031.272	
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSPEDAJES EN LA NUBE DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL).	12.528.169	
102	SERVICIOS BÁSICOS					134.388.356	
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	32.499.110	
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	53.519.690	
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO	90.000	
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	44.759.556	
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CAÑOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	3.520.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.480.358	
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	3.000.000	
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.330.358	
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TELE-PEAJE QUICK PASS).	150.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					79.937.271	

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-879-00	
10403	001	1120	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).	363.500
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES, SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE CHAPIA DE JARDÍN).	77.851.907
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE).	1.721.864
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				9.042.871
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.763.637
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.019.307
10503	001	1120	2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	620.000
10504	001	1120	2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.639.927
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				56.318.456
10601	001	1120	2260	SEGUROS	56.318.456
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				256.639.419
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	228.192.631
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	701.400
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.219.091
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.882.000
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.519.670
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	936.364
10899	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	188.263
109	IMPUESTOS				750.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	750.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR ATRASO EN LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS).	800.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CERTIFICACIONES Y PAGO POR REPOSICIÓN DE PLACAS).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				53.487.186
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.616.876
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.282.353
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	807.300
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.384.223
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.143.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				8.377.881

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00					
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	866.802
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.019.079
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.200.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.599.000
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.293.000
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	800.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.586.270
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	675.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.911.270
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				16.906.159
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.049.891
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	230.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.588.572
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.845.456
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.699.240
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	575.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	918.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19.221.484.547
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18.766.838.965
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				18.724.600.000
60102	001	1310	2260	210 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC, INCLUYE ¢502.100.000,0 PARA EL FONDO FORESTAL, SEGÚN LEY No. 7575, LEY FORESTAL DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, ARTÍCULOS No. 42 Y No. 43 INCISOS A, B, C, E, F, G, H, I, ¢1.574.500.000,0 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE SEGÚN LEY No. 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992, ¢157.750.000,0 PARA PAGO DE SALARIOS DE 15 PUESTOS PARA LABORES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL EN EL PARQUE NACIONAL CORCOVADO Y LA RESERVA FORESTAL GOLFO DULCE Y ¢3.013.278.704,0 PARA PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CONTROL, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE MANERA QUE ESTE RUBRO SEA LIBERADO DEL FONDO DE PARQUES NACIONALES). Céd. Jur 3-007-317912	18.594.600.000
60102	001	1310	2260	270 COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO). (PARA ATENDER GASTOS POR SALARIOS Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN LEY No. 7788 LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-300698	130.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				42.238.965
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	35.151.890

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00						
Céd. Jur 4-000-042147						
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.087.075
603	PRESTACIONES					50.343.947
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	24.673.439
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	25.670.508
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					333.800.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					333.800.000
60402	001	1320	2240	200	FUNDACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO, SEGÚN ARTÍCULO No.15 DE LA LEY No.8065, CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-006-293428	194.000.000
60402	001	1320	2240	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLOGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLOGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO EN APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLOGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLOGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	139.800.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					70.501.635
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					70.501.635
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEN DEL 30 DE MARZO DE 1989). Céd. Jur 2-100-042014	2.935.000
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7350, ACUERDO CON LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES (U.I.C.N.) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA DEL 06 DE JULIO DE 1993). Céd. Jur 2-100-042014	9.744.200
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7226, CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995).	11.740.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00					
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	215 UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE).	1.179.283
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	220 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No. 8538, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006).	1.467.500
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	230 CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN LEY No.7414, CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ONU) DEL 13 DE JUNIO DE 1994).	4.285.100
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	240 PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699, CONVENCION ONU DE LUCHA CONTRA DESERTIFICACIÓN POR SEQUÍA EN ÁFRICA DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997).	2.054.500
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	245 NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA, CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No. 7906, CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL 23 DE AGOSTO DE 1999).	1.174.000
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	250 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGÚN LEY No. 8586, APROBACION DE LA ADHESION DE COSTA RICA A LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL 21 DE MARZO DEL 2007).	1.291.400
				Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	275 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGION DEL GRAN CARIBE, SEGÚN LEY No.7227, CONVENIO PROTECCION MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991).	8.169.279
				Céd. Jur 2-100-042014	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00						
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002). Céd. Jur 2-100-042014	2.348.000
60701	001	1330	2240	330	FUNDACIÓN 5080 COS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEGÚN LEY No.7416, CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANEXOS (RÍO DE JANEIRO, 1992) DEL 30 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	3.540.197
60701	001	1330	2240	340	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 6591, CONVENCIÓN INTERNACIONAL REGLAMENTACIÓN CAZA BALLENAS DEL 28 DE JULIO DE 1981). Céd. Jur 2-100-042014	10.976.900
60701	001	1330	2260	350	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES) SEGÚN LEY No.5605, CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1974). Céd. Jur 2-100-042014	1.378.276
60701	001	1330	2240	355	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.142, CARTA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y ACUERDOS PROVISIONALES ONU DEL 06 DE AGOSTO DE 1945). Céd. Jur 2-100-042014	8.218.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					16.437.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					16.437.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					16.437.000.000
70102	280	2310	2240	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 04 DE JULIO DEL 2001, ARTÍCULO No. 5). Céd. Jur 3-007-204724	15.437.000.000
70102	280	2310	2260	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No. 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-317912	1.000.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Acto final emitido.	100.00	100.00	100.00
	Resolución emitida.	1,300.00	1,300.00	1,300.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Fuente de Datos:		Informes de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.	774.000.000	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.
Total del Programa	883	774.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	774.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	722.987.159
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.012.841

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	774.000.000
0					REMUNERACIONES	644.279.652
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	223.717.200
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	223.717.200
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.150.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.150.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	305.797.157
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	59.586.945
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	134.624.190
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	41.112.841
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	35.951.483
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34.521.698
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	47.926.273
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	45.468.515
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	45.468.515
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.457.758
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.457.758
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.689.022
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	24.970.817

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00						
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.970.817
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					7.373.273
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.373.273
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					14.746.545
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.746.545
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					16.598.387
00505	001	1112	1320	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	16.598.387
1	SERVICIOS					102.139.775
101	ALQUILERES					46.420.714
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.420.714
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.823.637
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	600.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.263.637
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.960.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					13.200.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	4.500.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	8.700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					23.531.774
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA , Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).	23.481.774
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE).	50.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.950.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.750.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.236.364
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3.236.364
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7.277.286
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.650.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.550.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-883-00		
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		550.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2.527.286
109	IMPUESTOS					200.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES (PARA CUBRIR EL PAGO DEDUCIBLES DE SEGURO DE VEHÍCULOS).		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3.975.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.875.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		875.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					200.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.900.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		900.000
5	BIENES DURADEROS					9.900.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		7.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		2.900.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13.705.573
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.324.118
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					7.324.118
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.095.239
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.228.879
603	PRESTACIONES					6.381.455
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		1.850.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		4.531.455

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 887
DIRECCIÓN DE AGUA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AGUA

MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Capas de información relacionada con el recurso hídrico generadas en el sistema informático denominado visor de mapas.	Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Capa de información generada.	100.00	33.00	33.00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.02.	Servicio de información para la gestión del recurso hídrico.	Instituciones públicas, privadas y Sociedad Civil		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Reporte emitido	15.00	15.00	15.00
#	Producto	Usuarios (as)		
P.03.	Permisos y concesiones emitidos por la Dirección	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Trámite atendido.	50.00	50.00	50.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje anual incrementado en las capas generadas				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			5,00	10,00	33,00	33,00	33,00
Fuente de Datos:		Desarrollo Hídrico					
Supuestos:		El cumplimiento del proyecto, está influenciado por la materialización de riesgos. Principalmente con la capacidad limitada del recurso humano. También se deben considerar las decisiones políticas que repercuten directrices que restringen el gasto. Para poder lograr los objetivos planteados, se requiere de apoyo político, esto es fundamental para lograr acuerdos. Por otra parte, las capas son generadas a partir de la información que se logre actualizar en las bases de datos de la institución, así como de los datos que faciliten instituciones como el AYA y el SENARA.					
Notas Técnicas:		Las capas de información es la descripción técnica geográfica de los acuíferos en diferentes categorías a nivel nacional, que permiten conocer sus datos tanto a la población de manera pública como a las instituciones públicas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre las capas programadas y las desarrolladas multiplicadas por cien.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sitios de monitoreo implementados de acuerdo a los planificados.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
59,00		33,00	33,00	33,00	33,00	
Fuente de Datos:	Desarrollo Hídrico					
Notas Técnicas:	La línea base del 2018 es de 44 sitios de monitoreo por lo cual se desea implementar 15 sitios más para el 2019. Los puntos de monitoreo son las estaciones instaladas en diferentes puntos del país, encargadas de generar datos en tiempo real de los acuíferos seleccionados. Para la instalación de estas estaciones de monitoreo se requieren de los permisos correspondientes para utilizar el área donde serán colocadas. Es un porcentaje debido a que representa la división entre los puntos de monitoreo programados y las estaciones instaladas, multiplicadas por cien.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de solicitudes atendidas por la Dirección de Agua, en el tiempo definido.			
Metas						
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
-		50,00	50,00	50,00	50,00	
Fuente de Datos:	Desarrollo Hídrico					
Notas Técnicas:	Los tiempos preliminares calculados para los trámites son: permiso de vertidos 180 días, concesión de agua 800 días y dictámenes 228 días. La Dirección de Agua durante el 2019 analizará la reducción de los tiempos en la atención de dichos trámites.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA.		5.888.100.000	DIRECCIÓN DE AGUA.
Total del Programa		887	5.888.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.888.100.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.992.476.756
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.895.623.244

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	88	0	88
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	34	0	34
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	5.888.100.000
0					REMUNERACIONES	1.367.571.219
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	573.987.570
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	573.987.570
003					INCENTIVOS SALARIALES	559.392.195
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	129.276.415
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	225.019.500
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	87.381.551
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	77.662.375
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.052.354
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101.984.826
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96.754.835
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96.754.835
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.229.991
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.229.991
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	132.206.628
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	53.136.709
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.136.709

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					15.689.973
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.689.973
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					31.379.946
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.379.946
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					32.000.000
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	32.000.000
1	SERVICIOS					945.603.762
101	ALQUILERES					217.996.984
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	159.399.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.597.984
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					80.755.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.005.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	26.650.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	15.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					71.850.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	3.850.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.000.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO POR LA COMISIÓN BANCARIA DEL CONTRATO BN CONECTIVIDAD, PARA EL COBRO DEL CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUA).	60.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					452.584.037
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PLAN NACIONAL DE MONITOREO, PLAN PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, DELIMITACIÓN DE ACUÍFEROS, MANUAL DE DOTACIONES Y PROMOCIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA ENTRE OTROS).	393.662.047
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA Y RECARGA DE EXTINTORES).	39.656.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	19.265.990

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.295.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	800.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.495.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				53.122.741
10601	001	1120	2111	SEGUROS	53.122.741
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				45.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.000.000
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				69.805.700
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				26.971.500
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.171.500
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				600.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.100.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.000.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.571.200
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.071.200
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				33.563.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.000.000
29902	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	600.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.500.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	5.631.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.000.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	600.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.232.000
5	BIENES DURADEROS				278.459.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				235.319.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.200.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	36.213.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.350.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	32.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00						
50107	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2.075.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		128.481.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					23.300.000
50201	280	2110	2111	EDIFICIOS (PARA CONTRATO DE TECHADO DE PARQUEO EN UNIDADES HIDROLÓGICAS SAN JUAN Y TEMPISQUE).		23.300.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					19.840.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		19.840.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.706.877.626
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.669.490.374
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.653.905.000
60102	001	1310	2260	210	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005). Céd. Jur 3-007-317912	1.359.500.000
60102	001	1310	2260	215	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE AGUAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 25 DE LA LEY No. 9067, REFORMA LEY 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2012). Céd. Jur 3-007-306815	284.405.000
60102	280	1310	2111	215	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE AGUAS, SEGÚN ARTÍCULO No. 25 DE LA LEY No. 9067, REFORMA LEY 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2012). Céd. Jur 3-007-306815	10.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.585.374
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.970.378
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.614.996
603	PRESTACIONES					37.387.252
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		11.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		26.387.252

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.519.782.693
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					1.359.500.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.359.500.000
70102	280	2310	2111	200	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005). Céd. Jur 3-007-204724	1.359.500.000
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					160.282.693
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES					160.282.693
70501	280	2330	2111	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL SIMASTIR, TERCERA ETAPA (REVISIÓN SUSTANTIVA 0009154) DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE COSTA RICA" DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO OFICIALIZADO Y SEGÚN LEY No. 5878, APRUEBA ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DEL 12 DE ENERO DE 1976). Céd. Jur 2-100-042014	160.282.693

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 888

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmósfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Servicio de información meteorológica.	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2019	2020	2021	2022
	Acción operativa realizada.	100.00	100.00	100.00	100.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:		Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:		Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.		3.162.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.
Total del Programa		888	3.162.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.162.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.481.301.947
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	680.698.053

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	97	0	97
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	43	0	43
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	3.162.000.000
0					REMUNERACIONES	1.754.160.733
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	658.613.411
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	658.613.411
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	785.403.954
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	240.515.655
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	262.990.878
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	113.190.295
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	100.486.564
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	68.220.562
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.218.139
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.489.004
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.489.004
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.729.135
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.729.135
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	163.925.229
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.368.015

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-888-00			
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.368.015	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.187.406	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.187.406	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.374.812	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.374.812	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					34.994.996	
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	34.994.996	
1	SERVICIOS					592.558.414	
101	ALQUILERES					283.640.071	
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	283.430.071	
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD).	210.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS					59.177.663	
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.080.000	
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.128.572	
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	60.000	
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.909.091	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					87.870.000	
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	220.000	
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.500.000	
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	150.000	
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	2.000.000	
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	80.000.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					17.449.000	
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA, SERVICIO DE LAVADO DE VENTAS EXTERNAS SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	16.999.000	
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IMN Y EL COSTO DE LAS REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHICULAR - RITEVE).	450.000	

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				18.137.500
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.937.500
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.200.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				28.321.322
10601	001	1120	2111	SEGUROS	28.321.322
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				97.462.858
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.000.000
10804	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.342.858
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.020.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	600.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				114.584.535
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				21.900.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.100.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.800.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.200.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	600.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	900.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				77.084.535
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	54.905.224
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.179.311
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.400.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.100.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.750.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	5.600.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.200.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000
5	BIENES DURADEROS				567.507.758
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				533.207.758
50101	280	2210	2111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.500.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	432.045.595
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	39.100.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.562.163
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				34.300.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	34.300.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				133.188.560
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.052.824

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.052.824
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.688.256
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.364.568
603	PRESTACIONES					64.448.736
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	52.029.764
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	12.418.972
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					48.687.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					48.687.000
60701	001	1330	2111	310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 3345, APRUEBA CONVENIO CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS ONU DEL 05 DE AGOSTO DE 1964). Céd. Jur 2-100-042014	20.937.000
60701	001	1330	2111	360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL. (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402, ACUERDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO GLOBAL DEL 03 DE MAYO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	3.000.000
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492, RECONOCE COMITÉ REGIONAL RECURSOS HIDRÁULICOS DEL 15 DE ENERO DE 1974 Y LEY No. 7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 3-007-117138	24.750.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos, desarrolladores y público en general.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2019 2020 2021
	Inspección realizada.	1,500.00 1,500.00 1,500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.
Metas			
Línea Base	2019	2020	2021 2022
100,00	100,00	100,00	100,00 100,00
Fuente de Datos:	Registro del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.		
Supuestos:	De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación por falta de voluntad política a nivel local; implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA.
Metas			
Línea Base	2019	2020	2021 2022
80,00	80,00	80,00	80,00 80,00
Fuente de Datos:	Registros del Departamento de Evaluación Ambiental de la SETENA.		
Supuestos:	Bajo la premisa de que las condiciones país se mantengan como han sido en los últimos años y considerando que no se disminuya el personal.		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del Gran Área Metropolitana.
Metas			
Línea Base	2019	2020	2021 2022
100,00	100,00	100,00	100,00 100,00
Fuente de Datos:	Registros del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.		
Supuestos:	Riesgo de falta de voluntad política a nivel local, que las municipalidades no presentan o actualicen sus Planes Reguladores. Avances en la definición de la matriz de vulnerabilidad por parte de la SENARA.		

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.				
Metas							
Línea Base		2019	2020	2021	2022		
100,00		100,00	100,00	100,00	100,00		
Fuente de Datos:	Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.						
Supuestos:	De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación de estudio de impacto ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).		2.245.000.000	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa		889	2.245.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.245.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.960.161.255
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	284.838.745

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	91	0	91
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	2.245.000.000
0					REMUNERACIONES	1.760.308.513
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	671.671.433
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	671.671.433
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.065.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.065.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	770.883.673
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.887.321
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	328.473.780
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	112.172.583
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	100.384.990
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61.964.999
						
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.986.134
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.268.896
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.268.896
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.717.238
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.717.238
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	173.702.273
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.247.134

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00						
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.247.134
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					20.151.713
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.151.713
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40.303.426
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.303.426
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					45.000.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	45.000.000
1	SERVICIOS					208.482.800
102	SERVICIOS BÁSICOS					18.822.164
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.215.216
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.006.948
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	1.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					11.570.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	11.000.000
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	420.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					57.754.367
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	51.569.375
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS, PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE).	6.184.992
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					24.623.222
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.123.222
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					29.087.870
10601	001	1120	2260		SEGUROS	29.087.870
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					6.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00					
10701	001	1120	2260	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL).	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				59.520.177
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.525.000
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.500.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.680.927
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.822.500
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.991.750
109	IMPUESTOS				525.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	525.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				580.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO POR POSIBLES INTERESES Y MULTAS).	100.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	480.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				34.607.323
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10.816.924
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.076.924
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.740.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				600.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.850.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.850.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				20.340.399
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.140.399
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.050.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENES DURADEROS				172.666.162
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				172.666.162
50102	280	2210	2260	EQUIPO DE TRANSPORTE	66.267.000
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.477.200
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.436.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	50.500.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	13.985.962
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				68.935.202
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				20.017.368
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				20.017.368
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.658.749

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00					
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.358.619
603	PRESTACIONES				47.917.834
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES	35.493.407
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	12.424.427
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	2260	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	1.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 890

HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles regulados conforme a la normativa vigente.	Instituciones pública y privada y sociedad civil.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Fiscalización realizada.	340.00	340.00	340.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:		Archivos de expedientes y base de datos ubicados en las oficinas de la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	511.000.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	890	511.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	511.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		480.068.108
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		30.931.892

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	18	0	18
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	511.000.000
0					REMUNERACIONES	423.243.013
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	161.842.800
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	161.842.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	191.379.906
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	37.932.248
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	87.867.000
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	27.199.392
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	24.607.904
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13.773.362
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.787.274
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.157.157
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.157.157
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.630.117
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.630.117
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.233.033
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.561.984
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.561.984

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					4.890.350
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.890.350
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9.780.699
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.780.699
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					7.000.000
00505	001	1112	2132	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	7.000.000
1	SERVICIOS					58.375.048
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.276.322
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.800.000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.726.322
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.065.136
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	2.065.136
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					16.770.000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	10.420.000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CONTRATACIÓN DE MONITOREO DE ALARMAS PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO).	6.350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4.411.429
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.161.429
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.767.579
10601	001	1120	2132		SEGUROS	5.767.579
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					23.434.582
10801	001	1120	2132		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.000.000
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	775.000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	410.000
10807	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.460.000
10808	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.789.582
109	IMPUESTOS					250.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00						
10999	001	1310	2132	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000
19905	001	1120	2132	DEDUCIBLES		400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.650.228
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.650.228
20101	001	1120	2132	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.772.728
20104	001	1120	2132	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.877.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.000.000
29901	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000
29903	001	1120	2132	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.000.000
5	BIENES DURADEROS					3.732.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.732.500
50105	280	2210	2132	EQUIPO DE CÓMPUTO		3.732.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					17.999.211
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4.857.747
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4.857.747
60103	001	1310	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.042.689
60103	001	1310	2132	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	815.058
603	PRESTACIONES					12.941.464
60301	001	1320	2132	PRESTACIONES LEGALES		9.940.292
60399	001	1320	2132	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		3.001.172
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					200.000
60601	001	1320	2132	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		200.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

El programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general			
	Unidad de Medida	Cantidad			
		2019	2020	2021	
	Informe emitido.	1.00	1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:		Carpeta PPTo.DSE-2019				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL.	139.000.000	VICEMINISTRA DE ENERGÍA
Total del Programa	897	139.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	139.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		113.714.285
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		25.285.715

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	139.000.000
1					SERVICIOS	82.805.987
101					ALQUILERES	6.313.636
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.438.648
10199	001	1120	2183		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE).	2.874.988
102					SERVICIOS BÁSICOS	3.071.429
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.071.429
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.496.804
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	2.496.804
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	56.934.118
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ENCUESTA EN EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS PRIVADOS Y ESTUDIO DE CURVAS DE CARGA DE LOS SECTORES COMERCIAL E INDUSTRIAL).	55.000.000
10405	001	1120	2183		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE CONFECCIÓN DE LA REVISTA ENERGÍA EN FORMA DIGITAL).	1.894.118
10499	001	1120	2183		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	40.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.220.000
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	550.000
10504	001	1120	2183		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	550.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	550.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	550.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.120.000
10801	001	1120	2183		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.900.000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.220.000
109					IMPUESTOS	300.000
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	300.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.800.000
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	1.800.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.928.819
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.993.750
20101	001	1120	2183	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
20104	001	1120	2183	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.493.750
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.325.069
20301	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	90.000
20304	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	635.069
20306	001	1120	2183	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
20399	001	1120	2183	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.610.000
29901	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.900.000
29903	001	1120	2183	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.210.000
29905	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
5	BIENES DURADEROS				25.285.715
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				24.285.715
50103	280	2210	2183	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2183	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO DE CÓMPUTO	22.285.715
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000
59903	280	2240	2183	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				19.979.479
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				202.386
60601	001	1320	2183	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	202.386
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				19.777.093
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				19.777.093
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975). Céd. Jur 2-100-042014	15.668.093
60701	001	1330	2183	210 AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO NO. 9520 LA GACETA-ALCANCE 52, DEL 9 DE MARZO DE 2018, DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES (IRENA)). Céd. Jur 2-100-042014	4.109.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 898

GEOLOGÍA Y MINAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

La Dirección de Geología y Minas es la responsable de contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de investigaciones geológicas y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y el balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Servicio geológico minero.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público, sector privado, académico y sociedad civil.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Gestión realizada.	144.00	144.00	144.00
	Informe emitido.	1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.			
			Metas			
			Línea Base	2019	2020	2021
			-	6,25	6,25	6,25
Fuente de Datos:	Dirección de Geología y Minas, Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo.					
Notas Técnicas:	Se priorizaron mapas que conforman regiones de crecimiento urbano, basado en su infraestructura urbana y vial, desarrollo de actividades económicas tradicionales como lo son la agricultura y ganadería, desarrollo de la economía de servicios así como zonas con potencial de georecursos. Este porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación, está circunscrito al desarrollo, durante 4 mandatos gubernamentales, de los siguientes mapas geológicos: Amubri, Barbilla, Bonilla, Cahuita, Estrella, Matina, Moín, Río Banano, San Andrés, Sixaola, Tucurrique, Agua Fría, Guácimo y Parismina.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la sistematización del Registro Nacional Minero			
			Metas			
			Línea Base	2019	2020	2021
			75,00	25,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Geología y Minas, Departamento de Registro Nacional Minero y Departamento Administrativo (Unidad de informática)					
Notas Técnicas:	Se espera como resultado final la digitalización de todos los expedientes y un sistema completamente programado y listo para ingresar datos.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.		1.342.000.000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa		898	1.342.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.342.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.169.196.967
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	172.803.033

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	42	0	42
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	1.342.000.000
0					REMUNERACIONES	807.733.673
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	302.639.109
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	302.639.109
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.600.000
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	364.928.598
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	88.055.593
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	149.512.680
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	51.570.774
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	47.105.257
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28.684.294
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60.313.201
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	57.220.216
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	57.220.216
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.092.985
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.092.985
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	77.252.765
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.424.724

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-898-00		
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.424.724
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					9.278.954
00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.278.954
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18.557.908
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.557.908
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					17.991.179
00505	001	1112	2141	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	17.991.179
1	SERVICIOS					344.856.427
102	SERVICIOS BÁSICOS					28.157.688
10202	001	1120	2141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.236.720
10203	001	1120	2141		SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	2141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.870.968
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.245.455
10301	001	1120	2141		INFORMACIÓN	600.000
10303	001	1120	2141		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.045.455
10307	001	1120	2141		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					138.889.563
10403	001	1120	2141		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS DEL PAÍS, SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICOS-FÍSICOS Y SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA GEOLOGÍA DE HOJAS TOPOGRÁFICAS).	45.000.000
10405	001	1120	2141		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y UN SISTEMA DE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL (PADRÓN NACIONAL MINERO Y MAPAS GEOLÓGICOS) Y LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS).	18.000.000
10406	001	1120	2141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	72.489.563

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00					
10499	001	1120	2141	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE BAQUIANOS, PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR - RITEVE).	3.400.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				54.405.155
10501	001	1120	2141	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2141	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	21.905.155
10503	001	1120	2141	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16.000.000
10504	001	1120	2141	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				15.199.301
10601	001	1120	2141	SEGUROS	15.199.301
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				36.000.000
10701	001	1120	2141	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOLÓGICOS, DINÁMICA FLUVIAL, DERECHOS AMBIENTAL Y OTROS RELACIONADOS).	18.000.000
10702	001	1120	2141	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ORGANIZACIÓN DEL XIV CONGRESO GEOLÓGICO DE AMÉRICA CENTRAL QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS GEOLÓGICAS Y OTRAS CIENCIAS DE LA TIERRA EN LA REGIÓN).	18.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				68.059.265
10801	001	1120	2141	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.000.000
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.161.765
10807	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.350.000
10808	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.540.000
10899	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.007.500
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2141	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				400.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				33.077.930
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				20.715.715
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.065.715
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.500.000
20199	001	1120	2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150.000
20304	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				300.000
20401	001	1120	2141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11.912.215
29901	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.000.000
29903	001	1120	2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.340.000
29905	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.172.215
29999	001	1120	2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
5	BIENES DURADEROS				121.232.259
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				121.232.259
50101	280	2210	2141	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	21.500.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-898-00		
50104	280	2210	2141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		32.000.000
50105	280	2210	2141	EQUIPO DE CÓMPUTO		26.232.259
50106	280	2210	2141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		21.000.000
50199	280	2210	2141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		20.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					35.099.711
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.217.094
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.217.094
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.670.602
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.546.492
603	PRESTACIONES					25.882.617
60301	001	1320	2141	PRESTACIONES LEGALES		18.367.142
60399	001	1320	2141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA)		7.515.475

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Totales**MONTO****%**

4.566.639.538.284

100,00%

4.566.639.538.284

100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
1	GASTOS CORRIENTES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		3.149.619.972		10.626.000.000	8.556.000.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.149.619.972		10.626.000.000	8.556.000.000
12	INTERESES		1.022.331.430.115		1.376.792.000.000	1.663.667.000.000
1210	INTERNOS		828.111.051.798		1.159.631.000.000	1.441.600.000.000
1220	EXTERNOS		194.220.378.317		217.161.000.000	222.067.000.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
33	AMORTIZACIÓN		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		1.338.370.001.095		1.534.075.000.000	2.838.716.538.284
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA		54.664.031.951		61.856.000.000	55.700.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
3	INTERESES Y COMISIONES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
8	AMORTIZACIÓN		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
001	INGRESOS CORRIENTES		0		0	3.904.730.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.393.034.033.046		1.520.931.000.000	2.790.511.808.284
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		75.000.000.000	100.000.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
	RECURSOS INTERNOS		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
	INGRESOS CORRIENTES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.676.127.730.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.676.127.730.000
	FINANCIAMIENTO		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.890.511.808.284
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.393.034.033.046		1.520.931.000.000	2.790.511.808.284
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		75.000.000.000	100.000.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		2.418.515.083.133		2.983.349.000.000	4.566.639.538.284
3	INTERESES Y COMISIONES		1.025.481.050.087		1.387.418.000.000	1.672.223.000.000
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		997.231.006.947		1.335.861.000.000	1.618.375.000.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		25.146.162.917		85.083.000.000	139.765.000.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		798.921.278.823		1.065.328.000.000	1.294.210.000.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		173.163.565.207		185.450.000.000	184.400.000.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		21.056.813.110		31.711.000.000	37.667.000.000
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		21.056.813.110		31.711.000.000	37.667.000.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		4.043.610.058		9.220.000.000	7.625.000.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		4.043.610.058		9.220.000.000	7.625.000.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS		3.149.619.972		10.626.000.000	8.556.000.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS		425.407.709		422.000.000	426.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO		82.131.491		144.000.000	1.065.000.000
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		2.642.080.772		10.060.000.000	7.065.000.000
8	AMORTIZACIÓN		1.393.034.033.046		1.595.931.000.000	2.894.416.538.284
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.338.370.001.095		1.534.075.000.000	2.828.216.538.284
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		609.118.636.324		860.373.000.000	1.489.922.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		729.251.364.771		673.702.000.000	1.338.294.538.284
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		54.664.031.951		61.856.000.000	55.700.000.000
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		54.664.031.951		61.856.000.000	55.700.000.000
803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		0		0	10.500.000.000
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		0		0	10.500.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.230.000-825-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.566.639.538.284
001	INGRESOS CORRIENTES		1.676.127.730.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.790.511.808.284
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		100.000.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	4.566.639.538.284
3					INTERESES Y COMISIONES	1.672.223.000.000
301					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1.618.375.000.000
30101					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	139.765.000.000
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	139.765.000.000
30102					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.294.210.000.000
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	1.294.210.000.000
30104					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	184.400.000.000
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO.	184.400.000.000
302					INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	37.667.000.000
30208					INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	37.667.000.000
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	37.667.000.000
303					INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	7.625.000.000
30399					INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	7.625.000.000
30399	001	1210	1170	206	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)).	7.625.000.000
304					COMISIONES Y OTROS GASTOS	8.556.000.000
30401					COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS	426.000.000
30401	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS.	426.000.000
30402					COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	1.065.000.000
30402	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO.	1.065.000.000
30404					COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	7.065.000.000
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	7.065.000.000
8					AMORTIZACIÓN	2.894.416.538.284
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.828.216.538.284
80101					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	1.489.922.000.000
80101	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	2.000.000.000
80101	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	1.387.922.000.000
80101	282	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO.	100.000.000.000
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.338.294.538.284
80102	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.904.730.000

Registro Contable: 1.1.1.1.230.000-825-00						
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.336.389.808.284
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					55.700.000.000
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					55.700.000.000
80208	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	55.700.000.000
803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES					10.500.000.000
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES					10.500.000.000
80301	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES. (INCLUYE RECURSOS POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA CON EL ICO-ESPAÑA).	10.500.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	1.060.437.000.000	100,00%
Totales	1.060.437.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387	953.756.000.000	1.060.437.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	853.772.116.088	953.556.000.000	1.060.037.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL	853.772.116.088	953.556.000.000	1.060.037.000.000
352	PENSIONES	7.700.663.455	7.962.651.196	8.465.470.000
3520	PENSIONES	846.071.452.633	945.593.348.804	1.051.571.530.000
3524	OTRAS PENSIONES	7.700.663.455	7.962.651.196	8.465.470.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	258.718.299	200.000.000	400.000.000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	258.718.299	200.000.000	400.000.000
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	258.718.299	200.000.000	400.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387	953.756.000.000	1.060.437.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	853.772.116.088	953.556.000.000	1.060.037.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO	0	355.000	0
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	355.000	0
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.772.116.088	953.555.645.000	1.060.037.000.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	135.679.728.011	163.768.877.783	248.300.530.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	718.092.388.077	789.786.767.217	811.736.470.000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	258.718.299	200.000.000	400.000.000
33	AMORTIZACIÓN	258.718.299	200.000.000	400.000.000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	258.718.299	200.000.000	400.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387	953.756.000.000	1.060.437.000.000
1	SERVICIOS	0	355.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	355.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.772.116.088	953.555.645.000	1.060.037.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	853.772.116.088	953.555.645.000	834.606.980.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	225.430.020.000
8	AMORTIZACIÓN	258.718.299	200.000.000	400.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	58.718.299	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200.000.000	200.000.000	400.000.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2017	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2018	LEY DE PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387	953.756.000.000	1.060.437.000.000
743	REGÍMENES DE PENSIONES	854.030.834.387	953.756.000.000	1.060.437.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387		953.756.000.000		1.060.437.000.000
	RECURSOS INTERNOS	854.030.834.387		953.756.000.000		1.060.437.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	853.830.834.387		953.556.000.000		834.606.980.000
001	INGRESOS CORRIENTES	853.830.834.387		953.556.000.000		834.606.980.000
	FINANCIAMIENTO	200.000.000		200.000.000		225.830.020.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200.000.000		200.000.000		225.830.020.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL	854.030.834.387		953.756.000.000		1.060.437.000.000
1	SERVICIOS	0		355.000		0
199	SERVICIOS DIVERSOS	0		355.000		0
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0		355.000		0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	853.772.116.088		953.555.645.000		1.060.037.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	79.449.928.556		163.768.877.783		248.300.530.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	79.449.928.556		163.768.877.783		248.300.530.000
603	PRESTACIONES	763.908.296.423		778.918.722.217		800.736.470.000
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	646.657.696.510		709.427.127.055		730.671.000.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.700.663.455		7.962.651.196		8.465.470.000
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	53.320.137.003		61.528.943.966		61.600.000.000
60305	60305	56.229.799.455		0		0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10.413.891.109		10.868.045.000		11.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	10.413.891.109		10.868.045.000		11.000.000.000
8	AMORTIZACIÓN	258.718.299		200.000.000		400.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	258.718.299		200.000.000		400.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	258.718.299		200.000.000		400.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

PROGRAMA 743

REGÍMENES DE PENSIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES.	1.060.437.000.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES.
Total del Programa	743	1.060.437.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.060.437.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	834.606.980.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	225.830.020.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
TOTAL						1.060.437.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.060.037.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					248.300.530.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					248.300.530.000
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.848.000.000
60103	001	1310	3520	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.674.000.000
60103	280	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	132.015.950.000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	280	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.814.070.000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00						
60103	001	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.851.480.000
60103	001	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.972.030.000
603	PRESTACIONES					800.736.470.000
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS					730.671.000.000
60302	001	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 4 DEL 23/09/1940 Y SUS REFORMAS).	5.163.300.000
60302	001	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO. (MÚSICOS). (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	230.700.000
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO. (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943 Y SUS REFORMAS).	78.530.000.000
60302	001	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	353.073.000.000
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	120.502.000.000
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	123.904.000.000
60302	001	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS. (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	6.705.000.000
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO. (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.625.000.000
60302	001	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARRIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	362.000.000
60302	001	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	40.576.000.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS					8.465.470.000
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	6.100.000
60303	001	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO. (GUARDIA CIVIL). (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	120.470.000
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA. (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.593.900.000
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA. (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	518.000.000
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA. (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	3.767.000.000
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN. (SEGÚN LEY N° 6984 DEL 17/04/1985, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	16.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00						
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N° 8674 DEL 16/10/2008, LEY N° 8832 DEL 29/04/2010).	573.000.000
60303	001	1320	3524	616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).	166.000.000
60303	001	1320	3524	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).	628.000.000
60303	001	1320	3524	618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).	76.300.000
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES					61.600.000.000
60304	280	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS.	61.600.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					11.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES					11.000.000.000
60601	001	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	6.000.000.000
60601	001	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS RÉGIMENES DE PENSIONES EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	5.000.000.000
8	AMORTIZACIÓN					400.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					400.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					400.000.000
80102	280	3310	4000	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-004017	400.000.000

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECÍFICAS**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	386.737.321	19,34%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	380.637.873	19,03%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	147.879.996	7,39%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	146.381.788	7,32%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	281.451.679	14,07%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	389.693.665	19,48%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	267.217.678	13,36%
Totales	2.000.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.185.031		22.706.704	24.942.667
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		61.896.573		22.706.704	24.942.667
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		15.496.909		0	6.683.975
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		46.399.664		22.706.704	18.258.692
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		830.680.208		477.762.827	400.265.176
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		684.330.914		350.984.989	315.325.362
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		0		1.352.367	0
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		0		1.352.367	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		0		0	1.800.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		0		0	1.800.000
215	TRANSPORTE		684.330.914		349.632.622	313.525.362
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		684.330.914		349.632.622	313.525.362
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		171.402.658		126.777.838	84.939.814
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS		38.434.450		9.212.312	7.976.978
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		132.968.208		117.565.526	76.962.836
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.635.717.559		1.499.530.469	1.574.792.157
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		586.602.838		807.258.814	962.196.565
3110	URBANIZACIÓN		2.250.000		8.445.461	1.305.174
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		498.519.756		786.699.894	954.714.576
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		66.262.815		0	0
3140	ALUMBRADO PÚBLICO		19.570.267		12.113.459	6.176.815
32	SALUD		58.548.399		63.525.719	67.282.726
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		2.054.607		16.411.733	3.903.496
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		0		6.400.000	0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		56.493.792		40.713.986	62.204.870
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		0		0	1.174.360
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		655.366.841		507.613.380	429.056.696
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		505.893.912		375.041.354	274.774.042
3320	SERVICIOS CULTURALES		11.710.538		14.287.391	68.222.526
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		137.762.391		118.284.635	86.060.128
34	EDUCACIÓN		268.434.575		121.132.556	113.483.129
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		8.869.147		7.207.039	881.014
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		225.004.962		98.555.391	99.854.869
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR		8.869.147		7.207.039	881.014
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA		9.001.449		15.370.126	10.040.127
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA		25.559.017		0	2.707.119
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA		9.001.449		15.370.126	10.040.127
35	PROTECCIÓN SOCIAL		0		0	2.773.041

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		400.000		69.995.880	229.410.845
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		400.000		69.995.880	229.410.845
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		400.000		69.995.880	229.410.845
2	GASTOS DE CAPITAL		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		285.673.922	302.746.303
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		285.673.922	302.746.303
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		285.673.922	302.746.303

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		400.000		69.995.880	229.410.845
001	INGRESOS CORRIENTES		400.000		69.995.880	229.410.845
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
001	INGRESOS CORRIENTES		101.291.206		121.361.245	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.384.891.592		1.522.968.953	1.467.842.852
9	CUENTAS ESPECIALES		0		285.673.922	302.746.303
001	INGRESOS CORRIENTES		0		285.673.922	302.746.303

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A AGOSTO	2018	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ		457.639.026		366.068.431	386.737.321
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA		521.026.264		383.449.175	380.637.873
902	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO		204.658.062		161.251.907	147.879.996
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA		150.120.826		125.420.645	146.381.788
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE		256.634.599		247.805.541	281.451.679
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS		532.500.695		421.415.875	389.693.665
906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN		364.003.326		294.588.426	267.217.678

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
	RECURSOS INTERNOS		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		101.691.206		477.031.047	532.157.148
001	INGRESOS CORRIENTES		101.691.206		477.031.047	532.157.148
	FINANCIAMIENTO		2.384.891.592		1.522.968.953	1.467.842.852
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.384.891.592		1.522.968.953	1.467.842.852

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		2.486.582.798		2.000.000.000	2.000.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		400.000		69.995.880	229.410.845
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		400.000		69.995.880	229.410.845
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		400.000		69.995.880	229.410.845
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		2.486.182.798		1.644.330.198	1.467.842.852
9	CUENTAS ESPECIALES		0		285.673.922	302.746.303
902	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0		285.673.922	302.746.303
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		0		285.673.922	302.746.303

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: SAN JOSÉ PROGRAMA: 900						
CANTÓN: SAN JOSÉ						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042058 Total Beneficiario:	40.095.785 40.095.785
CANTÓN: ESCAZÚ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (MEJORAS AL SALÓN -AULA INDEPENDIENTE, INSTALACIÓN DE BAÑO SANITARIO, COLOCACIÓN DE PILA, ENTRADA CON RAMPA Y TECHO CUMPLIENDO LEY 7600, DE LA COMUNIDAD DE ESCAZÚ, DISTRITO ESCAZÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042050	2.032.400
70104	216	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (MEJORAS PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BEBEDERO, (CAMBIO TOTAL DEL CIELO RASO, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS), DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042050	4.233.802
70104	217	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ANONOS, (ADQUISICIÓN DE LÍNEA BLANCA Y EQUIPO DE CÓMPUTO), DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042050 Total Beneficiario:	2.933.479 9.199.681
CANTÓN: DESAMPARADOS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	225	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS Y COMPRA DE PINTURA PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN TICA LINDA 2, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	239.571
70104	226	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORA, INSTALACIÓN Y COMPRA DE MATERIALES PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CEN-CINAI DE LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE DESAMPARADOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	2.400.000
70104	227	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA E INSTALACIÓN DE UN MÓDULO INFANTIL "CURRIDABAT" EN LA COMUNIDAD DE LA URBANIZACIÓN MADEIRA, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	600.000
70104	228	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE CÁMARAS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL CENTRO, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	3.476.742
70104	229	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE MALLAS PARA INSTALAR EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	2.227.330
70104	230	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL ARRIBA CENTRO, DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	1.710.266
70104	231	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y EQUIPAMIENTO PARA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	1.052.415
70104	232	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN LA RED VIAL DE LA COMUNIDAD DE FRAILES, DISTRITO FRAILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	1.001.316
70104	233	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PARA CORDÓN Y CAÑO DE LA COMUNIDAD DE PATARRÁ, DISTRITO PATARRÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	1.598.484
70104	234	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PENDIENTES DE LA ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL NORTE, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	969.611
70104	235	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE BAÑO Y EQUIPAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DEL ROSARIO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042048	904.791
70104	236	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN LOS VESTIDORES DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO FATIMA, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur.: 3-014-042048	1.465.305
70104	237	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ELEMENTOS DE VIGILANCIA EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN ZUMBADO, DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042048	2.416.091
70104	238	280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA PREVENIR EMERGENCIAS Y SUMINISTROS PRIMARIOS EN CASO DE UNA EMERGENCIA, DISTRITO GRAVILIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042048	1.545.703
70104	239	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MANTENIMIENTO, MEJORAS Y COLOCACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES Y DE RECREO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA COMUNIDAD DE LOS GUIDO, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042048	2.790.119
					Total Beneficiario:	24.397.744

CANTÓN: PURISCAL**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	269	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO MERCEDES SUR).	
					Céd. Jur.: 3-014-042057	3.034.893

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	267	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE JUNQUILLO, SECTOR DE LOS CAMERINOS, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042057	1.922.271
70104	270	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (RELASTRADO DEL CAMINO LOS MORA EN LA COMUNIDAD DE BAJO MORAS, DISTRITO BARBACOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042057	1.252.569
70104	271	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE GRIFO BAJO, DISTRITO GRIFO ALTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042057	1.214.048
70104	272	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(LASTREADO DE LA CALLE DESDE LOS JIMENEZ HACIA JOEL MORA EN LA COMUNIDAD DE FLORALIA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	1.169.344
70104	273 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO CALLE LOS MORA - EN LA COMUNIDAD DE CANDELARITA, DISTRITO CANDELARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	1.087.736
70104	274 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (ILUMINACIÓN CANCHA MULTIUSOS Y PROTECCIÓN EXTERNA CON MALLA CICLÓN, EN LA COMUNIDAD DE DESAMPARADITOS, DISTRITO DESAMPARADITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	846.331
70104	275 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (MEJORA EN LA CALLE SAN ANTOÑITO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	1.263.273
70104	276 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (RELASTRADO DEL CAMINO ZAPATÓN A BAJO EL REY EN LA COMUNIDAD BAJO EL REY, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	650.549
70104	277 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (COMPRA DE UNA COMPUTADORA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE VISTA DE MAR, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	450.000
70104	278 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (RELASTREO DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD LA GLORIA ABAJO, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	900.000
70104	279 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (COMPRA DE MALLA DE HIERRO PARA CERRAR EL PERIMETRO DE LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE ARENAL, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	900.000
70104	280 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (EQUIPAMIENTO MESAS Y SILLAS DE POLIETILENO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NARANJAL, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042057	450.000
Total Beneficiario:					15.141.014

CANTÓN: TARRAZÚ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	296 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PROYECTO PARA CONTINUAR CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BAJO CANET, DISTRITO SAN MARCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).
-------	---------	------	------	---

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur.: 3-014-042060	10.675.362
70104	297 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CONCLUSIÓN AULA ANEXA EN AULA DE APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042060	5.041.318
70104	298 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (1° ETAPA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA ARROYO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042060	11.700.000
70104	299 280		2310	3230	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (COMPRA DE LOTE PARA CONSTRUCCIÓN DE EBAIS EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042060	15.183.095
					Total Beneficiario:	42.599.775

CANTÓN: ASERRÍ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	321 280		2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (ASFALTADO EN LA COMUNIDAD DE LOURDES, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	3.530.556
70104	322 280		2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL Y PARQUE EN LA COMUNIDAD DE TARBACA, DISTRITO TARBACA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	1.238.801
70104	323 280		2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA HACIA LOS MANGOS, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	1.746.075
70104	324 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL MARIA AUXILIADORA EN LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	835.705
70104	325 280		2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (CONSTRUCCIÓN DE CORDON DE CAÑO EN LA COMUNIDAD DE SAN GABRIEL, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	900.000
70104	326 280		2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD DE LA LEGUA, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	1.062.443
70104	327 280		2310	3230	MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ (MEJORAS EN EL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE BIJAGUAL EL ALTO, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	1.062.443

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	328	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (ASFALTADO DEL SECTOR PLAZA DE FÚTBOL - IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE MONTERREY, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042045	1.270.827
70104	329	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (MEJORAS EN CUESTA LOS MARINES EN LA COMUNIDAD DE SALITRILLOS HACIA EL HOTEL ALTA VISTA, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042045	1.800.000
70104	330	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (MEJORAS EN LA CALLE EN LA COMUNIDAD DE NAZARETH, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042045	562.848
Total Beneficiario:						14.009.698
CANTÓN: MORA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	339	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA PLAY GROUND PARA LA COMUNIDAD EL GUAPINOL, DISTRITO COLON, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	2.437.985
70104	340	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUAYABO DE MORA, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.360.323
70104	341	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (CAMBIO DE TECHO Y ESTRUCTURA, ANEXA AL SALÓN MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE TABARCIA, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.780.316
70104	342	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAR LA OFICINA DE LA ASADA (PISO CERAMICO, MALLA, CANOAS Y PINTURA) DE LA COMUNIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.499.045
70104	343	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (CONSTRUCCION DE SERVICIO SANITARIO CON LAS NORMAS DE LA LEY 7600 Y PINTURA COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.224.958
70104	344	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAS EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE JARIS, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.286.068
70104	345	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORA DEL GIMNASIO DE LA COMUNIDAD DE QUITIRRISÍ, DISTRITO QUITIRRISÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042054	1.427.465
Total Beneficiario:						11.016.160

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: GOICOECHEA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	377 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE EQUIPO ORTOPEDICO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	2.646.704	
70104	378 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	825.253	
70104	379 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN ZINC DEL CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DE CALLE BLANCOS, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	458.001	
70104	380 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CAMBIO EN LA TOTALIDAD DE LAS LÁMINAS DE ZINC DEL TECHO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LA COMUNIDAD DE EL ENCANTO, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	2.199.600	
70104	381 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE SILLAS Y MESAS EN LA COMUNIDAD DE MATA PLATANO, DISTRITO MATA PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	449.820	
70104	382 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (RESTAURACIÓN DE LAS CANCHAS Y JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE EN LA COMUNIDAD DE RESIDENCIAL BOSQUES DEL ORIENTE, DISTRITO MATA PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	450.000	
70104	383 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC EN MAL ESTADO DEL SALÓN EN LA COMUNIDAD DE MATA PLÁTANO, DISTRITO MATA PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	464.240	
70104	384 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA INDEPENDIENTE EL CARMEN, DISTRITO MATA PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	630.000	
70104	385 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MANTENIMIENTO A PARQUES INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE LAS HORTENSIAS, DISTRITO MATA PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	479.705	
70104	386 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DE LA MORA, DISTRITO IPÍS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	3.539.612
70104	387 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	
				(MANTENIMIENTO PARADAS DE BUS EN LA COMUNIDAD DE RANCHO REDONDO, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	1.168.239
70104	388 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	
				(PROYECTO MÚSICA PARA TODOS (DESARROLLO MUSICAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES) DE LA COMUNIDAD DE PURRAL, DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042051	3.958.309
				Total Beneficiario:	17.269.483

CANTÓN: SANTA ANA**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	404 001	1310	3530	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (ENTREGA DE CANASTAS BASICAS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES EN LA COMUNIDAD DE LA URUCA, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	1.144.790
-------	---------	------	------	--	-----------

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	401 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (CONSTRUCCIÓN DEL CORDON Y CAÑO DE LAS CALLES DEL CASCO CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO SANTA ANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	1.376.622
70104	402 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (RESTAURACIÓN DEL FRENTE DE LA ESCUELA JORGE VOLIO JIMENEZ EN LA COMUNIDAD DE SALITRAL, DISTRITO SALITRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	1.160.866
70104	403 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE SILLAS Y MESAS PARA EL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA CHISPA, DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	1.935.707
70104	405 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (BODEGA PORTATIL Y ESTANTE CERRADO PARA COMITÉ DE LA COMUNIDAD DE LA ENRAMADA, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	1.245.220
70104	406 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE TOLDO Y SEIS MESAS PLEGABLES PARA SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE BRASIL, DISTRITO BRASIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042059	734.958
Total Beneficiario:					7.598.163

CANTÓN: ALAJUELITA

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	424 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (COMPRA DE PLAY GROUND PARA LA COMUNIDAD DE LA LAGUNILLA, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		1.770.909
70104	425 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA DE LOS FILTROS, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		2.009.383
70104	426 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LÁMPARAS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		896.884
70104	427 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA CALLE HACIA LA CRUZ EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		896.884
70104	428 280	2310	1310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PROMEJORAS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE MONTE ALTO, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		2.855.055
70104	429 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ALBERGUES DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA COMUNIDAD DE TEJARCILLOS, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		1.042.202
70104	430 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PLAY GROUNDS Y MESAS CIRCULARES DE JARDÍN DE CEMENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		1.042.201
70104	431 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA AURORA, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		1.042.202
70104	432 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN LA COMUNIDAD DE GUAPIL, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042044		1.042.202
Total Beneficiario:						12.597.922
CANTÓN: VÁSQUEZ DE CORONADO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	448 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN PARQUES MUNICIPALES DE JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN VILLA FLORES, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-045149	2.203.522
70104	449 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE LAS NUBES, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-045149	1.525.596
70104	450 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN VALLE FELIZ, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-045149	2.267.024
70104	451 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS EN PARQUE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN LAS HADAS, DISTRITO PATALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-045149	2.717.305
70104	452 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (MEJORAS ENMALLADO Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CASCAJAL, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-045149	2.987.211
				Total Beneficiario:	11.700.658
CANTÓN: ACOSTA					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	470 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN MURO PARA AMPLIACIÓN CALLE PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE ALTO LOS PADILLA DE CHIRRACA, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043	1.802.679
70104	471 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE HONDONADA, DISTRITO GUATIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043	1.820.093
70104	472 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE LATERALES PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CUADRANTES OESTE, ESTE Y NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043	969.107
70104	473 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE ASFALTO PARA CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO DE CAMINO EN LAS COMUNIDADES DE BARRIO CORAZÓN DE JESUS Y AGUA BLANCA, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043	800.000
70104	474 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE DOS TANQUETAS PARA LOS ACUEDUCTOS DE LAS COMUNIDADES DE QUEBARADA EL ROBLE Y LINDA VISTA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043	2.015.300

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	475	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (COMPRA DE ASFALTO PARA EL CAMINO DEL CRUCE DE SABANAS HACIA LA COMUNIDAD DE TERUEL, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042043 Total Beneficiario:	3.144.866 10.552.045
CANTÓN: TIBÁS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	483	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN Y ÁREA DE COCINA DE LA COMUNIDAD DE BARRIO VIRGINIA, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	3.072.398
70104	484	280	2310	1310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS A LA SEDE DISTRITAL DE LA POLICIA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO CINCO ESQUINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	1.968.935
70104	485	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (COMPRA DE EQUIPO RECREATIVO PARA EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	1.728.651
70104	486	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL PARQUE OESTE DE LA COMUNIDAD DE EL MARTILLO, DISTRITO LEÓN XIII, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	3.141.524
70104	487	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE LA ORQUIDEA, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	607.019
70104	488	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE CUATRO REINAS, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	607.019
70104	489	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE MANOLO RODRIGUEZ, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061	607.019
70104	490	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (MEJORAS AL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE COLIMA CENTRO, DISTRITO COLIMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042061 Total Beneficiario:	607.019 12.339.584
CANTÓN: MORAVIA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	498	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(INSTALACION DE MESAS PARA PROMOVER ACTIVIDAD FAMILIAR VECINAL EN LA ZONA VERDE DE LA COMUNIDAD DE JARDINES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042055	1.180.180
70104	499 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (REMODELACIÓN DE CASETA SUR DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042055	1.180.180
70104	500 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES EN LA COMUNIDAD DE LA ISLA, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042055	1.180.180
70104	501 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (CONSTRUCCIÓN DE ACERA FRENTE A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE PLATANARES, DISTRITO SAN JERONIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042055	2.412.310
70104	502 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD, DISTRITO LA TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042055	3.345.872
				Total Beneficiario:	9.298.722
CANTÓN: MONTES DE OCA					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
60104	505 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042053	6.742.130
				Total Beneficiario:	6.742.130
CANTÓN: TURRUBARES					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	520 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL GIMNASIO MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO LA TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042062	2.189.722
70104	521 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042062	2.794.578

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	522	280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (COLOCACIÓN DE ESTACIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES EN CENTROS DE POBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE MATA, DISTRITO SAN JUAN DE MATA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042062	3.494.969
70104	523	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (AMPLIACIÓN Y MEJORAR LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN LUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042062	3.043.798
70104	524	280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (COLOCACIÓN DE ESTACIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES EN CENTROS DE POBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE CARARA, DISTRITO CARARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042062	4.482.009
Total Beneficiario:						16.005.076

CANTÓN: DOTA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	545	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUIN, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	2.105.386
70104	546	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO DEL COSTADO ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	2.250.000
70104	547	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE DOTA (RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL COLEGIO DE SANTA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.350.000
70104	548	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE DOTA (RECONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS PERIMETRALES Y PINTURA DE LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD EL JARDÍN, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.249.196
70104	549	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ACONDICIONAMIENTO Y LASTREADO DEL CAMINO LOS MONGES EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADILLAS, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
70104	550	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ARREGLO DE CALLE LA BANDERA EN LA COMUNIDAD EL JARDÍN, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
70104	551	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUIR LA EXTENSIÓN DE UN RAMAL DEL AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
70104	552	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CUADRANTES DE LA IGLESIA CATÓLICA Y LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
70104	553	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TRINIDAD, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
70104	554	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DOTA (COMPRA DE UN BAÑO MARÍA PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO BLANCO, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	228.288
70104	555	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE DOTA (MEJORAS DE LA LOSA EN EL PISO DEL GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE LA CIMA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042049	1.800.000
Total Beneficiario:					17.982.870

CANTÓN: CURRIDABAT**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	563	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (MEJORAS A LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CHAPULTEPEC, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042047	1.738.876
70104	564	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE GUAYABOS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042047	1.738.876
70104	565	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE AUTOBUSES DE LA COMUNIDAD DE GRANADILLA SUR, DISTRITO GRANADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042047	2.061.719
70104	566	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA PROYECTO DE ARBORIZACIÓN DE LOS PARQUES DE LA COMUNIDAD DE SÁNCHEZ, DISTRITO SÁNCHEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042047	649.062
70104	567	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA CONSTRUIR GRADAS EN LA COMUNIDAD DE LA PONDEROSA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042047	2.817.354
Total Beneficiario:					9.005.887

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: PEREZ ZELEDÓN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	589 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADAS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	2.700.000	
70104	590 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE SAGRADA FAMILIA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	4.019.822	
70104	591 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA, DISTRITO GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	1.975.252	
70104	592 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (I ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BARRIO LAS BRISAS, DISTRITO DANIEL FLORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	4.341.962	
70104	593 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS AL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE CHIMIROL, DISTRITO RIVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	4.318.435	
70104	594 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PRIMERA ETAPA DE MEJORAS PARA EL CAMINO 1101 CALLE COLYPRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	2.393.550	
70104	595 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (SEGUNDA ETAPA EN MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	1.272.937	
70104	596 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN PUENTE EN QUEBRADA, RUTA R329, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	2.233.402	
70104	597 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS AL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	2.836.399	
70104	598 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PILAR DE CAJON, DISTRITO CAJON, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056	1.415.182	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	599 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD DE CAJON, DISTRITO CAJON, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056		1.415.182
70104	600 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REMODELACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PLATANILLO, DISTRITO PLATANILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056		2.921.940
70104	601 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAVEGRE, DISTRITO RÍO NUEVO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056		3.575.396
70104	602 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA, DISTRITO PÁRAMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056		3.308.381
70104	603 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE PIEDRA PICADA PARA EL CAMINO 1-19-1285 DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO LA AMISTAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042056		1.900.841
Total Beneficiario:						40.628.681

CANTÓN: LEÓN CORTÉS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	624 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS EN LOS VESTIDORES DE LA CANCHA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE CARRIZAL, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042052		2.240.821
70104	625 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO CRISTO REY, DISTRITO SAN ANDRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042052		2.458.446
70104	627 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LLANO BONITO, DISTRITO LLANO BONITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042052		2.804.275
70104	628 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE GRADERÍA DE CANCHA MULTIUSO DEL LICEO RURAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042052		783.500
70104	629 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA ABAJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur.: 3-014-042052	560.000
70104	630 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD DE LEON CORTÉS, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	560.000
70104	631 280	2310	3140		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA ARRIBA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	560.000
70104	632 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS EN SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	640.000
70104	633 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN CANCHA DE DEPORTES II ETAPA EN LA COMUNIDAD DE EL CEDRAL, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	640.000
70104	634 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LOTE UBICADO DETRÁS DEL EBAIS EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	1.093.246
70104	635 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS EN EL CEN CINAI DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur.: 3-014-042052	1.904.328
					Total Beneficiario:	14.244.616
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	636 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	
						44.311.627
					Total Programa:	386.737.321
					Total Provincia SAN JOSÉ:	386.737.321

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: ALAJUELA						
PROGRAMA: 901						
CANTÓN: ALAJUELA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL CANTÓN DE ALAJUELA, DISTRITO ALAJUELA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042063	32.545.075
Total Beneficiario:						32.545.075
CANTÓN: SAN RAMÓN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.015.839
70104	203	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.623.055
70104	204	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.575.764
70104	205	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.666.739
70104	206	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.021.897
70104	207	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE ÁNGELES, DISTRITO ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.501.608
70104	208	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE ALFARO, DISTRITO ALFARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.292.075
70104	209	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE VOLIO, DISTRITO VOLIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.109.248
70104	210	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	879.331
70104	211	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNIDAD DE ZAPOTAL, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.492.449
70104	212	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TECHADO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE INVÚ PEÑAS BLANCAS, DISTRITO PEÑAS BLANCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	3.914.355
70104	213	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	3.987.979
70104	214	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE PIEDADES NORTE, DISTRITO PIEDADES NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	1.658.270
70104	215	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON	
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE PIEDADES SUR, DISTRITO PIEDADES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042076	2.068.367
				Total Beneficiario:	24.806.976
CANTÓN: GRECIA					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
60104	233	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE GRECIA	
				(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO RIO CUARTO). Céd. Jur.: 3-014-042066	21.357.032
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	218	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GRECIA, DISTRITO GRECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	2.082.315
70104	219 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	1.479.603
70104	220 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	1.620.330
70104	221 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMPRA DE CEMENTO PARA LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	1.995.953
70104	222 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNIDAD DE TACARES, DISTRITO TACARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	1.762.112
70104	223 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	2.068.635
70104	224 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNIDAD DE BOLIVAR, DISTRITO BOLIVAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042066	1.791.900
				Total Beneficiario:	34.157.880

CANTÓN: SAN MATEO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	241 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (MEJORAS A LA ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD CENTRAL DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042075	1.750.097
70104	242 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE SILLAS Y MESAS PARA LA COMUNIDAD LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042075	743.892
70104	243 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (MEJORA DE INSTALACIONES DE LA SALA DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042075	743.892
70104	244 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA LA COMUNIDAD DE JESUS MARÍA, DISTRITO JESUS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042075	1.179.314
70104	245 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	
				(CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y AMPLIACIÓN DEL TECHO DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042075	1.308.935
				Total Beneficiario:	5.726.130
CANTÓN: ATENAS					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	261 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(MEJORAS Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ATENAS, DISTRITO ATENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	983.719
70104	262 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(MEJORAS EN EL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE BARRIO JESUS, DISTRITO JESUS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	849.506
70104	263 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARROETA, DISTRITO JESUS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	360.000
70104	264 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE LA CUESTA DE AVISPERO HACIA EL ESTE EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	1.056.410
70104	265 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(CEMENTADO DE CAMINO PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE MORAZÁN, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	225.000
70104	266 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(BARANDAS EN LOS PUENTES UBICADOS AL SUR DEL TEMPLO CATÓLICO DE LA COMUNIDAD DE ALTOS DE NARANJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	955.040
70104	267 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(CUNETEADO Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE ALTOS DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	225.000
70104	268 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(REPARAR LAS ACERAS ASFALTADAS DENTRO DEL PARQUE DE RÍO GRANDE EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	1.162.257
70104	269 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ATENAS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSÉ NORTE, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	900.000
70104	270	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO SAN JOSE NORTE, DISTRITO SAN JOSE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	297.163
70104	271	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(COMPRA DE SILLAS PARA LABORATORIO DE CÓMPUTO EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA EULALIA, DISTRITO SANTA EULALIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	1.056.169
70104	272	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESCOBAL Y SALÓN PARROQUIAL DE LA COMUNIDAD DE ESCOBAL, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042065	1.419.102
				Total Beneficiario:	9.489.366
CANTÓN: NARANJO					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	297	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042069	546.679
70104	298	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
				(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042069	546.679
70104	299	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
				(AMPLIACIÓN DE LA SALA DE ACTIVIDADES COMUNALES DE LA ASADA DE LA COMUNIDAD DEL MURO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042069	546.679
70104	300	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
				(COMPRA DE ENFRIADOR PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANDELARIA, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042069	546.679
70104	301	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
				(CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL CONTIGUO A CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ESTE, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042069	1.419.729
70104	302	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MOBILIARIO PARA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANILLO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	313.871
70104	303	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	313.871
70104	304	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	313.871
70104	305	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO NORTE, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	313.871
70104	306	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO PARA CONTINUACIÓN DE LA ACERA UBICADA FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD DE CIRRI, DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	307	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE CONGELADOR PARA LA COCINA DE TURNO, DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	308	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ASQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SALÓN MULTIUSOS DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	309	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MESAS PARA SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE LOURDES DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	310	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ENTRADA A LA SALA DE SESIONES DE LA ASOCIACIÓN DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	311	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL, DISTRITO CIRRI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	277.229
70104	312	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO, DISTRITO SAN JERONIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	800.000
70104	313	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CUNETEADO DE AMBOS LADOS CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO SAN JERONIMO, SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	219.189
70104	314	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CUNETEADO DE AMBOS LADOS DEL RECIBIDOR DE CAFÉ F.J. ORLICH EN LA COMUNIDAD DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERONIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	219.189
70104	315	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE MURO Y CONTINUACIÓN DE GRADERÍA EN SECTOR NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE NARANJO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	579.834
70104	316	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MESAS PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LA CUEVA, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	579.834
70104	317	280	2310	3110 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LOTE COMUNAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CIUADELA PÉREZ DEL ROSARIO DE NARANJO, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	1.305.174
70104	318	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS EN CAMINOS PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD DE PALMITOS, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	661.764
70104	319	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DEL ALTO MURILLO POR CARRETERA NACIONAL A LA ENTRADA DEL CEMENTERIO, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042069	661.764
				Total Beneficiario:	11.552.051

CANTÓN: PALMARES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	328	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA FRENTE A LA IGLESIA EL NAZARENO, DE LA COMUNIDAD DE SANTA FÉ, DISTRITO PALMARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042071	471.393
70104	329	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN CALLE JIMÉNEZ DE LA COMUNIDAD DE RINCÓN DE ZARAGOZA, DISTRITO ZARAGOZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042071	1.484.511
70104	330	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES	